



ENTIDAD	ALCALDIA DE GIRARDOT
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	Secretaría Desarrollo Económico y Social.
FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL ESTUDIO	ORFA CONSTANZA GUZMÁN SAENZ
OBJETO	“AUNAR ESFUERZOS, FINANCIEROS, TECNICOS, Y ADMINISTRATIVOS PARA EL BIENESTAR NUTRICIONAL POR MEDIO DE LAS RACIONES ALIMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN FOCALIZADA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y ADULTOS MAYORES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA”

ANALISIS DE SECTOR

Mediante el presente, documentamos el ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015. Que establece que le corresponde a la entidad el Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo. Entidad Estatal debe dejar constancia de análisis en los Documentos del Proceso.

La Alcaldía Municipal de Girardot, desde el presente estudio, pretende buscar aliados que además de compartir una identidad funcional en favor de los procesos asociativos, puedan realizar aportes significativos en dinero que maximicen el impacto social y a las comunidades desde sus propios recursos, para coadyuvar en el cumplimiento del plan de desarrollo Municipal que contempla actividades sociales y de fortalecimiento a la comunidad.

Con el objetivo de generar mayor impacto, la entidad ha decidido invitar a entidades sin ánimo de lucro, para que, a través de un convenio de asociación, se unan esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de fomentar la cultura solidaria, mediante la Asociatividad Solidaria con el Municipio de Girardot, para establecer acciones que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes en condición de vulnerabilidad y adultos mayores del Municipio de Girardot, y así encaminar sus objetivos al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal “Girardot Socialmente Justa 2024-2028”. Por lo anterior se creó una estrategia denominada “AUNAR ESFUERZOS, FINANCIEROS, TECNICOS, Y ADMINISTRATIVOS PARA EL BIENESTAR NUTRICIONAL POR MEDIO DE LAS RACIONES ALIMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN FOCALIZADA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y ADULTOS MAYORES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA”

Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas, capaces de ejercer derechos judiciales extrajudicialmente, con sujeción a las disposiciones legales y a sus propios estatutos. Nacen por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de asociación o por la libertad de disposición de los bienes de los particulares, para la realización de fines altruistas o de beneficio comunitario. Su principal característica radica en la ausencia de ánimo de lucro, lo cual significa, que no existe reparto de utilidades o remanentes generados en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a la entidad.

Por lo cual el Decreto 092 de 2017 establece la posibilidad de celebrar convenios de asociación mediante el **“ARTÍCULO 2º. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.** Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y



del presente decreto...” lo anterior, teniendo en cuenta que este decreto menciona algunas condiciones, como lo son el Objeto, el tipo de relación del contrato y la oferta de mercado:

Entonces, el Municipio podrá contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos establecidos en el Decreto, siempre y cuando se cuente con la autorización del representante legal de la Entidad Estatal y este no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.

Igualmente, este decreto faculta a la entidad para hacer un ejercicio más eficiente del recurso público, toda vez que posibilita la vinculación de un asociado, que además de participar en el impulso de programas y actividades de interés público, acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo, aporta un recurso económico importante y considerable, el cual posibilita ampliar el impacto comunitario, así como la intervención sobre los destinatarios, dado que no participa como un simple ejecutor, sino como un aportante de recursos y de talentos.

Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas, capaces de ejercer derechos judiciales extrajudicialmente, con sujeción a las disposiciones legales y a sus propios estatutos. Nacen por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de asociación o por la libertad de disposición de los bienes de los particulares, para la realización de fines altruistas o de beneficio comunitario. Su principal característica radica en la ausencia de ánimo de lucro, lo cual significa, que no existe reparto de utilidades o remanentes generados en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a la entidad.

El convenio no tiene como finalidad la simple adquisición de bienes alimentarios, sino el desarrollo conjunto de un programa social de seguridad alimentaria y bienestar nutricional, con participación financiera, técnica y administrativa de una entidad sin ánimo de lucro, en cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Respecto a la asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley, a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 092 de 2017 señala además en su artículo 4, que La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá ***adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.***

Para esto, se menciona entonces que el proceso competitivo deberá cumplir las 3 fases:

1. Definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas
2. Definición de un plazo razonable
3. Realizar la evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

Por lo cual, la Alcaldía Municipal de Girardot, deberá adelantar un proceso competitivo de acuerdo con el inciso segundo del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, que permita suscribir un convenio de asociación en donde se determine «con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes»; donde la ESAL deberá realizar aportes al convenio que se suscriba, los cuales pueden ser en dinero, **en porcentajes inferiores o superiores al 30%**, o en especie, los cuales deben servir al desarrollo de los objetivos comunes de la asociación.

Así mismo, para garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la ESAL seleccionada deberá acreditar una reconocida idoneidad de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 092 de 2017, entendida como la capacidad técnica y experiencia administrativa demostrable en: (i) Ejecución de programas de alimentación masiva con enfoque nutricional, (ii) Manejo de población en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y (iii) Capacidad logística



instalada en el municipio de Girardot o la región del Alto Magdalena para garantizar la cadena de frío y entrega oportuna.

De conformidad con el artículo 4º del Decreto 092 de 2017: **“ARTÍCULO 4º. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.** La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto. (...)”

En atención a ello procedemos a continuación analizar tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del mercado; b) Análisis de la demanda; e) Análisis de la oferta.

El estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la entidad estatal.

1. ASPECTOS GENERALES

La economía de los alimentos es un aspecto fundamental en la sociedad moderna, ya que la producción de alimentos es un factor clave en la seguridad alimentaria y en el desarrollo económico de los países.

La producción de alimentos abarca desde la agricultura tradicional hasta la agricultura industrial, pasando por diversas técnicas y tecnologías que buscan maximizar la eficiencia en la producción de alimentos.

En la actualidad, la producción de alimentos se enfrenta a diversos desafíos, como el cambio climático, la escasez de recursos naturales y la demanda creciente de alimentos por parte de una población en constante aumento.

La economía de los alimentos también involucra aspectos como los costos de producción, los precios de los alimentos en el mercado, la competencia entre los diferentes sectores productivos y la distribución de los alimentos a nivel local, nacional e internacional.

La producción de alimentos no solo se limita a la agricultura, sino que también incluye la ganadería, la acuicultura, la pesca y la agroindustria, entre otros sectores productivos relacionados con la alimentación.

La tecnología juega un papel fundamental en la producción de alimentos, permitiendo mejorar la productividad, la calidad y la seguridad alimentaria, así como reducir los impactos ambientales de la agricultura y la industria alimentaria. La agricultura sostenible, la diversificación de cultivos, la integración de cadenas de valor agroalimentarias y la promoción de prácticas agrícolas y alimentarias responsables, también son factores que impactan dentro de la producción de alimentos.

Uno de los principales factores que afecta la producción de alimentos es el costo de los insumos agrícolas, como semillas, fertilizantes y pesticidas. En tiempos de crisis económica, los agricultores pueden enfrentar dificultades para adquirir estos insumos, lo que impacta directamente en la cantidad y calidad de los alimentos producidos.



Además, la infraestructura disponible para la producción de alimentos, como carreteras, sistemas de riego y almacenamiento genera otro factor a considerar dentro de la producción de alimentos. En especial, en las poblaciones con recursos limitados, pues la falta de inversión en estas infraestructuras puede dificultar la producción y distribución de alimentos de manera eficiente.

La demanda de alimentos también está estrechamente relacionada con la economía. En épocas de recesión, es común que las personas reduzcan su consumo de alimentos de alta calidad y opten por opciones más económicas, lo que puede afectar la variedad de productos disponibles en el mercado.

Por otro lado, la economía global también puede impactar en la producción de alimentos a través de fenómenos como la especulación en los mercados agrícolas, que puede resultar en fluctuaciones extremas en los precios de los alimentos.

En resumen, el impacto de la economía en la producción de alimentos es significativo y complejo, y es crucial tener en cuenta estos factores a la hora de diseñar políticas y estrategias para garantizar la seguridad alimentaria a nivel mundial.

Igualmente, en Colombia, para el 2026, se presentó un incremento histórico del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), el cual se fijó en **\$1.750.905** pesos M/CTE, representando un aumento del **23%** respecto al año anterior. Dado que el servicio de comedor comunitario es una actividad intensiva en mano de obra requiriendo personal especializado para la manipulación, preparación y distribución logística "puesta en sitio" en zonas urbanas y rurales, el costo operativo del asociado se ve afectado por la actualización de la carga prestacional, el auxilio de transporte (\$249.095) y los recargos derivados de la reducción de la jornada laboral a 42 horas semanales que rige para el segundo semestre de 2026. Además de la carga prestacional que tendrá el asociado, se debe tener de referencia, que este aumento del 23% ha impactado en otros aspectos económicos, como los alimentos, el transporte, entre otros, por lo que ha generado que dentro de la producción de alimentos, esto se vea afectado y de acuerdo con la necesidad que impacta al municipio, se requiere garantizar que el asociado pueda cumplir con sus obligaciones laborales legales sin comprometer la calidad nutricional ni la suficiencia de los insumos destinados a la población vulnerable, en especial, al adulto mayor.

Por otro lado, se debe realizar el análisis de la población adulta mayor en Colombia, para el año **2025** se revela un país en un proceso acelerado de envejecimiento demográfico, enfrentando retos críticos en seguridad económica y acceso a servicios básicos.

De acuerdo con las proyecciones del DANE, Colombia cuenta con aproximadamente **8,17 millones de adultos mayores** (personas de 60 años o más). Esta población representa cerca del **15% del total nacional**, consolidando una tendencia de crecimiento sostenido frente a décadas anteriores.

- **Distribución por Sexo:** La población se compone de un **51% de mujeres** y un **49% de hombres**.
- **Esperanza de Vida:** El país experimenta un aumento en la longevidad, lo que incrementa la demanda de servicios de salud especializados

Factores de Vulnerabilidad

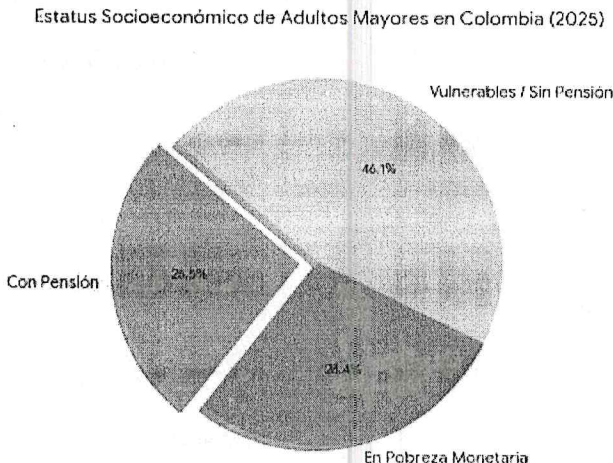
La vulnerabilidad en las personas mayores no se limita a la pobreza monetaria; es un fenómeno multidimensional que incluye salud, educación y redes de apoyo.

- **Pobreza y Economía:** Solo el **25,5%** de los adultos mayores cuenta con una pensión, lo que obliga a gran parte de este grupo a permanecer en la informalidad laboral o depender de subsidios.



- **Educación:** Existe una brecha significativa, con un **14,5% de analfabetismo** en este grupo etario, comparado con el 5,1% del promedio nacional.
- **Discapacidad:** Cerca de **818.814 personas mayores** (el 14% de la población con discapacidad en el país) reportan dificultades severas para realizar actividades diarias.

La siguiente gráfica detalla la distribución de los principales indicadores de bienestar y carencia para la población mayor en Colombia, resaltando el bajo acceso a pensiones como el principal factor de riesgo.



POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y ADULTOS MAYORES EN GIRARDOT

El análisis de la población en condición de vulnerabilidad y adultos mayores en Girardot muestra un municipio con un proceso de envejecimiento activo y desafíos significativos en términos de independencia funcional y seguridad social. A continuación, se presentan las cifras clave basadas en datos recientes y proyecciones.

1. Perfil Demográfico de los Adultos Mayores en Girardot

Según las proyecciones de población para el año 2025, Girardot cuenta con una estructura poblacional donde el grupo de personas mayores de 60 años representa una porción creciente de la comunidad local.

- **Población Mayor Estimada (2024):** Se registran aproximadamente **4.271 personas** de 60 años o más dentro de ciertos grupos evaluados, lo que representa un porcentaje relevante de la población adulta atendida.
- **Distribución por Género:** En los grupos de adultos mayores evaluados en el municipio, el **55,4% son hombres** y el **44,6% son mujeres**.
- **Contexto Nacional vs. Local:** Mientras que a nivel nacional el 13,9% de la población son adultos mayores, en Girardot este índice tiende a ser superior debido a su atractivo como lugar de descanso y retiro.

2. Condición de Vulnerabilidad y Discapacidad

La vulnerabilidad en Girardot no solo se mide por ingresos, sino por la capacidad de realizar actividades básicas y el acceso a servicios de salud.

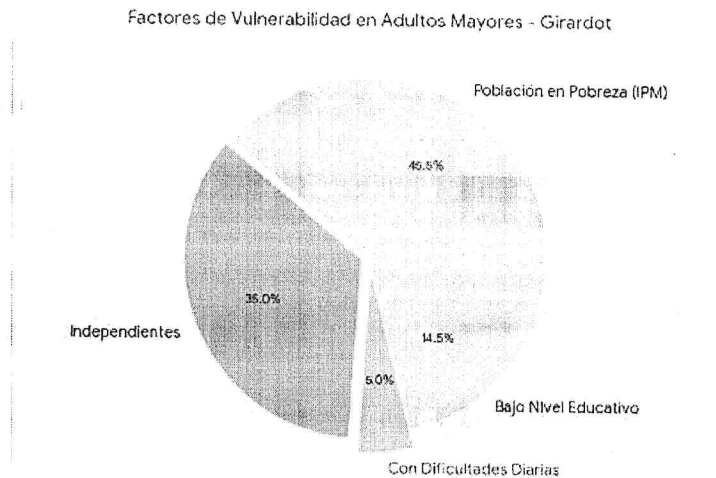
- **Dificultades en Actividades Diarias:** El **5% del total de la población** censada en el municipio declaró tener dificultades para realizar actividades cotidianas, una cifra que se concentra mayoritariamente en la población de la tercera edad.
- **Tipos de Discapacidad:** En centros de protección del departamento (con impacto en Girardot), predominan la discapacidad cognitiva y mental, seguida por la física.



- **Analfabetismo y Educación:** Cerca del **14,5% de los adultos mayores** no saben leer ni escribir, y el 49,3% solo alcanzó el nivel de primaria, lo que limita sus oportunidades de autogestión y aumenta su dependencia.

3. Visualización de Datos: Vulnerabilidad en Girardot

La siguiente gráfica ilustra la distribución estimada de los factores que componen la vulnerabilidad en este grupo poblacional en el municipio.



4. Contexto Local

En Girardot, la vulnerabilidad está fuertemente ligada a factores del entorno y de seguridad humana:

- **Riesgos Ambientales:** Las inundaciones periódicas por los ríos Magdalena y Bogotá afectan principalmente a barrios ribereños donde reside población vulnerable, complicando la movilidad de los adultos mayores.
- **Programas de Apoyo:** La administración local gestiona programas como "Colombia Mayor" para mitigar la falta de ingresos, publicando listados frecuentes de nuevos beneficiarios para cubrir el déficit de cobertura pensional.
- **Vivienda:** Existe un enfoque en el Plan de Desarrollo Municipal de Girardot para reducir la pobreza multidimensional mediante el mejoramiento de viviendas, atacando una de las carencias más sentidas por los mayores en barrios populares.

SECTOR GASTRONOMICO EN COLOMBIA

En un mercado en constante evolución, la industria de alimentos y bebidas se encuentra en el centro de una transformación significativa impulsada por las tendencias emergentes hacia el 2025.”, la clave del éxito en esta industria reside en adaptarse y liderar estas tendencias, posicionando a las empresas como motores de innovación y excelencia.

La demanda de productos saludables, funcionales y sostenibles está en auge, con consumidores que buscan alimentos y bebidas que no solo satisfagan sus necesidades nutricionales, sino que también promuevan su bienestar general. Las etiquetas que antes eran un lujo, como “orgánico”, “sin gluten” o “bajo en azúcar”, ahora son expectativas básicas para los compradores conscientes de su salud. Las empresas en esta industria deben ser ágiles y estar dispuestas a reformular sus productos para cumplir con estas expectativas, asegurando que cada producto que llega al mercado sea una representación de calidad y salud.

Además, la sostenibilidad se ha convertido en un pilar fundamental para la industria de alimentos y bebidas. Desde la reducción de residuos hasta la adopción de envases



biodegradables, los consumidores prefieren cada vez más productos que minimicen su impacto ambiental. Las empresas que integren prácticas sostenibles en su cadena de suministro y en sus productos no solo estarán respondiendo a una demanda creciente, sino que también estarán asegurando su relevancia y competitividad en un mercado global que valora tanto la calidad como la responsabilidad ambiental.

ANÁLISIS DE RECONOCIDA IDONEIDAD

Las ESALES son Entidades conformadas por personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general; por tal motivo en esta modalidad de contratos que se celebran para impulsar programas y actividades previstas en el plan de desarrollo y los cuales proceden exclusivamente a promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión; los derechos de las minorías; derecho a la educación; el derecho a la paz; o las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y promoción de la diversidad étnica colombiana; las cuales deben contar igualmente con una reconocida idoneidad siendo garantía para desarrollar las actividades que son objeto del proceso de contratación, ya que la que resulte seleccionada debe contar con experiencia en el objeto a contratar, garantizando así el poder impulsar programas y actividades de interés público.

Igualmente, porque de acuerdo con el inciso Segundo del artículo 355 de la Constitución Política, el Gobierno, en los niveles Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos celebrar contratos con entidades privadas sin Ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes Seccionales de Desarrollo.

Que el artículo segundo del Decreto 092 de 2017, estipula que "Las Entidades Estatales del Gobierno Nacional, Departamental, Distrital y Municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política".

Que la relación contractual que surja entre la Administración Municipal y la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO es conforme al artículo 355 de la C.P y el Decreto 092 de 2017, específicamente en el artículo 3 de este, se hará la respectiva verificación de los siguientes factores:

1. Cuente con ejecución de programas de alimentación masiva con enfoque nutricional.
2. Manejo de población en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.
3. Capacidad logística instalada en el municipio de Girardot o la región del Alto Magdalena para garantizar la entrega oportuna,

Lo anterior con la intención de promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de minorías, el derecho a educación, derecho a la paz, manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana.

Igualmente, teniendo en cuenta que el presente proceso no se registrará por el régimen general de la Ley 80 de 1993, toda vez que no constituye una simple adquisición de bienes por parte de la Administración. Se trata de un Convenio de Asociación bajo el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, cuyo propósito es el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con el cometido estatal de protección al adulto mayor y la población vulnerable. Si bien es posible desarrollar un proceso similar, pero haciendo aplicación de la Ley 80, como lo sería un contrato de suministro al buscar el intercambio de bienes por un precio, este convenio busca la **conurrencia de voluntades y recursos** (técnicos, administrativos y financieros) para maximizar el impacto social de la política de seguridad alimentaria de Girardot, donde la ESAL aporta su 'expertise' social y capacidad operativa propia. Por lo cual, contrato con la ENTIDAD



SIN ÁNIMO DE LUCRO no comporta una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la entidad ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del convenio, si no que busca garantizar la optimización de los recursos públicos términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo.

La ESAL dentro de su objeto social deberá contar con la adquisición de bienes alimentarios, la seguridad alimentaria y bienestar nutricional que garantiza cumplir con el programa social garantizando a la entidad la ejecución del proyecto o derivados de estas acciones. La entidad Privada Sin Ánimo de Lucro como aporte, deberá contar con un equipo de trabajo necesario para cumplir con el programa o proyecto objeto del convenio.

Así las cosas, y teniendo como referencia el análisis macroeconómico anterior, la producción y distribución de alimentos en el 2026 trasciende el simple suministro comercial. Por ello, la Administración Municipal opta por hacer uso de modalidad contenida en el **Decreto 092 de 2017**, buscando un asociado que no solo entregue insumos, sino que integre prácticas de responsabilidad social y sostenibilidad en la atención de los adultos mayores y población en condición de vulnerabilidad de Girardot

OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

“AUNAR ESFUERZOS, FINANCIEROS, TECNICOS, Y ADMINISTRATIVOS PARA EL BIENESTAR NUTRICIONAL POR MEDIO DE LAS RACIONES ALIMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN FOCALIZADA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y ADULTOS MAYORES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA”

CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación:

Segmento Código	Familia Código	Clase	Producto	Nombre Producto
93	93130000	93131600	93131608	Servicio Suministro Alimentos
93	93130000	93131600	93131611	Servicios de seguridad alimentaria
93	93140000	93141500	93141506	Servicios de bienestar social

1.1. ASPECTO ECONOMICO

Conforme con el informe de perspectivas de la economía mundial del Fondo Monetario Internacional – FMI 2, la economía internacional y latinoamericana ha tenido el siguiente comportamiento:

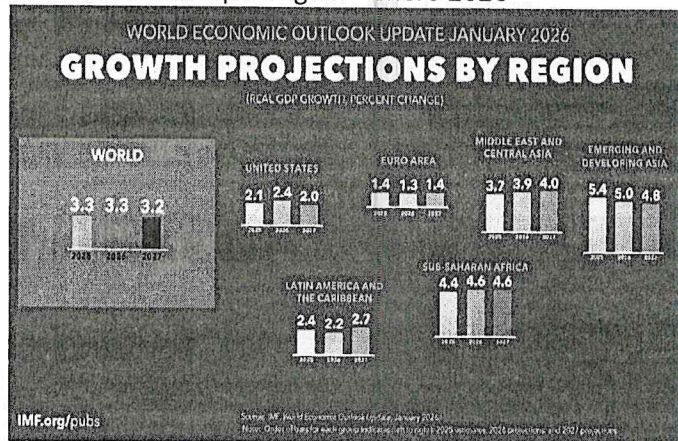
Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la



inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.

Proyección crecimiento económico por región – enero 2026



Proyecciones crecimiento económico – Enero 2026

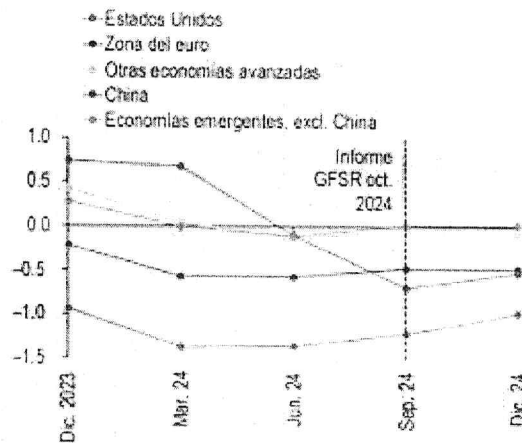
Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

[PIB real: variaciones porcentual anual]	ESTIMACIÓN PROYECCIONES		
	2024	2025	2026
Economías avanzadas	1.7	1.9	1.8
Estados Unidos	2.8	2.7	2.1
Zona del euro	0.8	1.0	1.4
Alemania	-0.2	0.3	1.1
Francia	1.1	0.8	1.1
Italia	0.6	0.7	0.9
España	3.1	2.3	1.8
Japón	-0.2	1.1	0.8
Reino Unido	0.9	1.6	1.5
Canadá	1.3	2.0	2.0
Otras economías avanzadas	2.0	2.1	2.3
Economías emergentes y en desarrollo	4.2	4.2	4.3
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5.2	5.1	5.1
China	4.8	4.6	4.5
India	6.5	6.5	6.5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3.2	2.2	2.4
Rusia	3.8	1.4	1.2
América Latina y el Caribe	2.4	2.5	2.7
Brasil	3.7	2.2	2.2
México	1.8	1.4	2.0
Oriente Medio y Asia Central	2.4	3.6	3.9
Arabia Saudita	1.4	3.3	4.1
África subsahariana	3.8	4.2	4.2
Nigeria	3.1	3.2	3.0
Sudáfrica	0.8	1.5	1.6
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4.2	4.2	4.2
Países en desarrollo de ingreso bajo	4.1	4.6	5.4

Inflación secuencial



Gráfico 1.2. Índice de condiciones financieras
(número de desviaciones estándar respecto a la media)



Fuentes: Bloomberg Finance L.P., Dialogo, EUROFACE AG/Haver Analytics, fuentes de datos regionales, y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: Informe GFSR = Informe sobre la estabilidad financiera mundial.

Fuente: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025>

En relación con el artículo publicado por FMI3, la cooperación multilateral es esencial para limitar la fragmentación, mantener el crecimiento y la estabilidad y hacer frente a los retos mundiales. Las políticas comerciales, que deben ser coherentes con el marco jurídico de la Organización Mundial del Comercio (OMC), también deben ser claras y transparentes, a fin de reducir la incertidumbre, moderar la volatilidad en los mercados y mitigar las distorsiones.

El informe de perspectivas económicas mundiales por el Banco Mundial4 El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025>

<https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

PANORAMA LOCAL

El análisis de la población en condición de vulnerabilidad y adultos mayores en Girardot muestra un municipio con un proceso de envejecimiento activo y desafíos significativos en términos de independencia funcional y seguridad social. A continuación, se presentan las cifras clave basadas en datos recientes y proyecciones.

1. Perfil Demográfico de los Adultos Mayores en Girardot

Según las proyecciones de población para el año 2026, Girardot cuenta con una estructura poblacional donde el grupo de personas mayores de 60 años representa una porción creciente de la comunidad local.

- **Población Mayor Atendida (2024):** Se registran aproximadamente 4.271 personas de 60 años o más dentro de ciertos grupos evaluados, lo que representa un porcentaje relevante de la población adulta atendida, lo anterior de acuerdo con el informe de Gestión y Rendición de Cuentas (Vigencia 2023). Este dato corresponde al registro administrativo de adultos mayores caracterizados en los programas locales (Centros Vida), no al censo total.



- **Contexto Nacional vs. Local:** Mientras que a nivel nacional el 13,9% de la población son adultos mayores, en Girardot este índice tiende a ser superior debido a su atractivo como lugar de descanso y retiro.

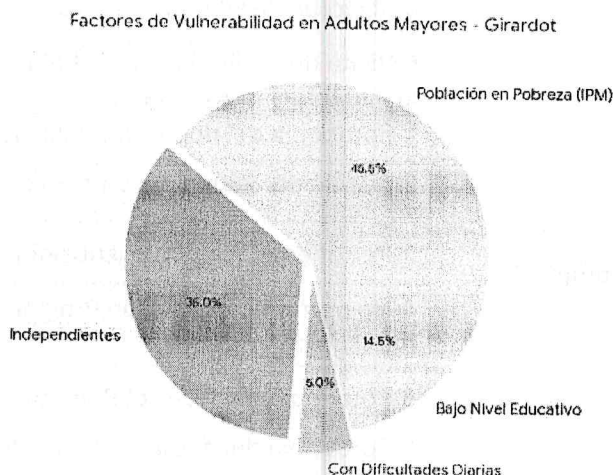
2. Condición de Vulnerabilidad y Discapacidad

La vulnerabilidad en Girardot no solo se mide por ingresos, sino por la capacidad de realizar actividades básicas y el acceso a servicios de salud.

- **Dificultades en Actividades Diarias:** El 5% del total de la población censada en el municipio declaró tener dificultades para realizar actividades cotidianas, una cifra que se concentra mayoritariamente en la población de la tercera edad.
- **Tipos de Discapacidad:** En centros de protección del departamento (con impacto en Girardot), predominan la discapacidad cognitiva y mental, seguida por la física.
- **Analfabetismo y Educación:** Cerca del 14,5% de los adultos mayores no saben leer ni escribir, y el 49,3% solo alcanzó el nivel de primaria, lo que limita sus oportunidades de autogestión y aumenta su dependencia.

3. Visualización de Datos: Vulnerabilidad en Girardot

La siguiente gráfica ilustra la distribución estimada de los factores que componen la vulnerabilidad en este grupo poblacional en el municipio.



4. Contexto Local

En Girardot, la vulnerabilidad está fuertemente ligada a factores del entorno y de seguridad humana:

- **Riesgos Ambientales:** Las inundaciones periódicas por los ríos Magdalena y Bogotá afectan principalmente a barrios ribereños donde reside población vulnerable, complicando la movilidad de los adultos mayores.
- **Programas de Apoyo:** La administración local gestiona programas como "Colombia Mayor" para mitigar la falta de ingresos, publicando listados frecuentes de nuevos beneficiarios para cubrir el déficit de cobertura pensional.
- **Vivienda:** Existe un enfoque en el Plan de Desarrollo Municipal de Girardot para reducir la pobreza multidimensional mediante el mejoramiento de viviendas, atacando una de las carencias más sentidas por los mayores en barrios populares.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que el municipio no podrá cubrir las necesidades de todos los adultos mayores y personas en condición de vulnerabilidad, se requiere realizar una focalización para así, mediante el convenio a suscribir se pueda acaparar



a la población con mayor necesidad. Por lo anterior, la focalización se hará de la siguiente forma

Grupos poblacionales	Requisitos para ser beneficiario
Personas con discapacidad y su cuidador	1-Fotocopia del documento de identificación.
	2-Sisben del municipio entre la categoría de A1 a C18
	3-Anexar recibo de servicio público para confirmar la dirección de la vivienda.
	4-Certificación de Discapacidad y/o Historia Clínica.
	5-Visita domiciliaria con Trabajo Social para identificar la situación socioeconómica de la familia y composición del núcleo familiar.
Personas víctimas del conflicto armado	1-Fotocopia del documento de identificación.
	2-Sisben del municipio entre la categoría de A1 a C18
	3-Pertenecer al régimen subsidiado en Salud.
	4-Certificado del Vivanto
Adultos Mayores de 60 años.	1-Fotocopia del documento de identificación.
	2-Sisben del municipio entre la categoría de A1 a C18.
	3-Pertenecer al régimen subsidiado en Salud.
	4-Mayores de 60 años de edad
	5-Visita domiciliaria con Trabajo Social para identificar la situación socioeconómica.
Madres gestantes	1-Fotocopia del documento de identificación.
	2-Sisben del municipio entre la categoría de A1 a C18
	3-Pertenecer al régimen subsidiado en Salud.
	4-No pertenecer a ningún Programa de Nutrición en el municipio.
	5-Fotocopia del Control Prenatal
Madres Lactantes	1-Fotocopia del documento de identificación.
	2-Sisben del municipio entre la categoría de A1 a C18
	3-Pertenecer al régimen subsidiado en Salud.
	4-No pertenecer a ningún Programa de Nutrición en el municipio.
	5-Fotocopia de Control y desarrollo del menor no superior a 12 meses de edad.
Familias Vulnerables	1-Fotocopia del documento de identificación.
	2-Sisben del municipio entre la categoría de A1 a C18
	3-Anexar recibo de servicio público para confirmar la dirección de la vivienda.
	5-Visita domiciliaria con Trabajo Social para identificar la situación socioeconómica de la familia y composición del núcleo familiar.

Dejando como aspecto obligatorio la visita domiciliaria por parte del trabajador social de la ESAL con la finalidad de verificar y corroborar su situación socioeconomía al igual que el cumplimiento de los requisitos requeridos para ser beneficiario del convenio.

PANORAMA NACIONAL



El costo de los alimentos básicos es una preocupación constante para los hogares colombianos, ya que representa un gasto indispensable que no puede aplazarse como otras necesidades. A pesar de los ajustes en el salario mínimo, en muchos casos estos no compensan completamente el alza en los precios de los productos de la canasta familiar.

Según datos de Skandia, algunos alimentos registraron reducciones notables en sus precios durante 2025 en comparación con el año anterior. Entre ellos, el trigo cayó un 11,54%, la zanahoria un 5,61%, los huevos un 3,81% y la leche un 0,70%.

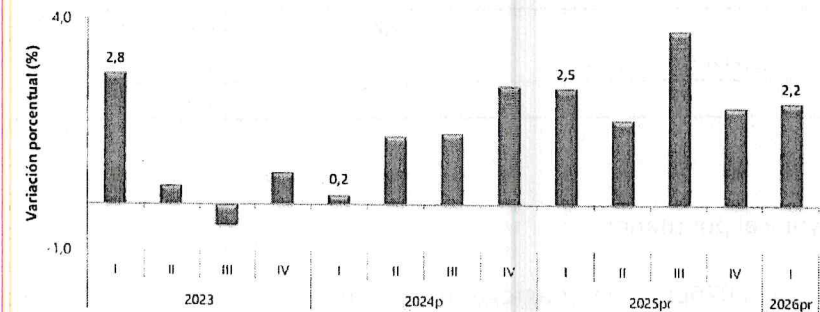
Por otro lado, algunos productos tuvieron incrementos significativos. El plátano fue el que más subió, con un alza del 22,76%, seguido de la mantequilla con 6,50%, la carne con 1,98% y el pan con 1,84%.

Un informe de Emporia reveló que, en promedio, los precios de los productos básicos experimentaron una variación del 3,6% en el primer mes del año. Entre las mayores reducciones se encontró el tomate chonto, cuyo precio bajó en un 46,7%, y la pechuga de pollo, con una reducción del 32%. Sin embargo, otros alimentos presentaron aumentos moderados, como el plátano verde (12,3%) y el frijol (5,9%).

COMPORTAMIENTO DEL PIB

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^{pr}provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:



- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos :

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

Transporte y almacenamiento crece 0,9%.

- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%



Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,9	0,2

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

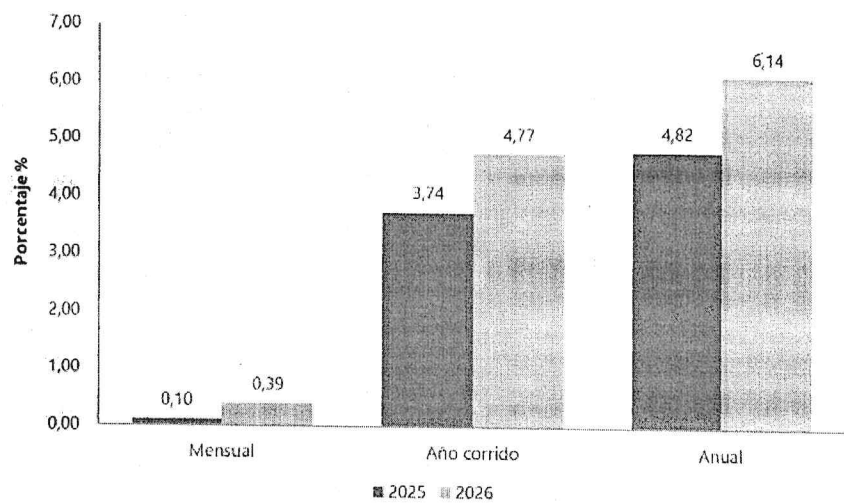
IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	-0.08	-0.01	0.67	0.13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.01	0.00	0.52	0.16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.27	0.00	0.50	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.16	0.00	0.43	0.01
Salud	1.71	0.36	0.01	0.39	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	0.42	0.05	0.39	0.05
TOTAL	100.00	0.10	0.10	0.39	0.39
Bienes y servicios diversos	5.36	0.23	0.01	0.30	0.02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.20	0.01	0.26	0.01
Recreación y cultura	3.79	0.00	0.00	0.08	0.00
Transporte	12.93	0.20	0.03	0.01	0.00
Educación	4.41	0.01	0.00	0.00	0.00
Información y comunicación	4.33	0.12	0.00	-0.02	0.00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes



En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf>

SIPSA (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO)

COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS



Durante la primera quincena del mes se registró un aumento de 3,58% con relación al mismo periodo anterior en la cantidad total de alimentos abastecidos en los 32 mercados que contempla la operación estadística. Los alimentos que presentaron un mayor crecimiento en su acopio, en cifras absolutas, fueron: arroz, azúcar, tomate chonto, carne de pollo, maíz blanco, cebolla cabezona roja, piña Gold, harinas y plátano hartón verde.

Este comportamiento se explica principalmente por el mayor ingreso de alimentos en los mercados de: las plaza Las Flores y Samper Mendoza, Corabastos y Paloquemao en Bogotá; Mercado Nuevo y Mercabastos en Valledupar; Coomproriente en Tibasosa; La 41-Impala y Mercasa en Pereira; Centro Galerías en Manizales; El Potrerillo en Pasto; Surabastos en Neiva; Mercar en Armenia; Mercado del Sur en Montería; Central Mayorista de Antioquia y Plaza Minorista "José María Villa" en Medellín; en Santa Marta; Bazurto en Cartagena; Nuevo Mercado en Sincelejo; Complejo de Servicios del Sur en Tunja; Cavasa y Santa Elena en Cali; La Nueva Sexta en Cúcuta; y Centroabastos en Bucaramanga. Por otra parte, los 8 mercados restantes presentaron variaciones negativas, originadas por el menor ingreso de alimentos.

Cuadro 1. Variación en el abastecimiento de alimentos según ciudad y mercado mayorista*
32 mercados mayoristas
1 al 15 de junio y 1 al 15 de julio de 2026

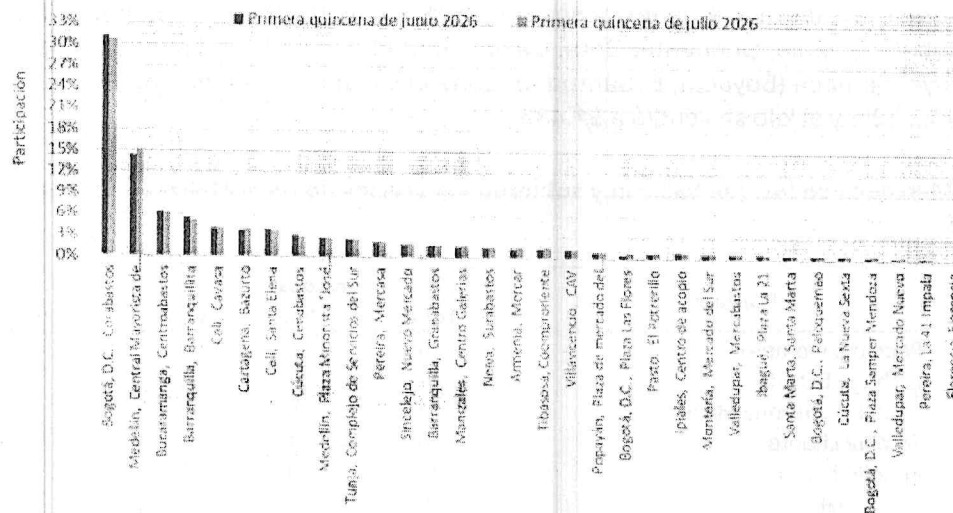
Ciudad	Central	Primera quincena de junio 2026 (t)	Primera quincena de julio 2026 (t)	Variación (%)
Armenia	Mercar	4.351	4.826	10,91%
Barranquilla	Barranquillita	17.234	16.603	-3,66%
Barranquilla	Granabastos	5.740	5.623	-2,03%
Bogotá, D.C.	Corabastos	96.225	97.997	1,84%
Bogotá, D.C.	Paloquemao	1.900	1.914	0,76%
Bogotá, D.C.	Plaza Las Flores	1.788	2.965	65,87%
Bogotá, D.C.	Plaza Samper Mendoza	1.604	1.767	10,14%
Bucaramanga	Centroabastos	19.950	20.116	0,83%
Cali	Cavasa	12.622	12.998	2,98%
Cali	Santa Elena	12.251	12.370	0,97%
Cartagena	Bazurto	11.824	12.619	6,72%
Cúcuta	Cenabastos	9.899	9.412	-4,91%
Cúcuta	La Nueva Sexta	1.759	1.792	1,87%
Florencia	Florencia (Caquetá)	678	672	-0,84%
Ibagué	Plaza La 21	2.247	1.999	-11,03%
Ipiales	Centro de acopio	3.001	2.568	-14,43%
Manizales	Centro Galerías	4.981	5.617	12,76%
Medellín	Central Mayorista de Antioquia	14.549	16.264	11,76%
Medellín	Plaza Minorista "José María Villa"	8.551	8.805	2,97%
Montería	Mercado del Sur	2.254	2.490	10,44%
Neiva	Surabastos	4.565	5.083	11,35%
Pasto	El Potrerillo	2.580	2.887	11,90%
Pereira	La 41-Impala	945	1.078	14,12%
Pereira	Mercasa	6.842	6.960	1,73%
Popayán	Plaza de mercado del barrio Bolívar	3.226	3.222	-0,11%
Santa Marta	Santa Marta (Magdalena)	1.790	1.945	8,15%
Sincelejo	Nuevo Mercado	6.126	6.441	5,15%
Tibasosa	Coomproriente	4.144	4.804	15,92%
Tunja	Complejo de Servicios del Sur	8.144	8.437	3,60%
Valledupar	Mercabastos	2.169	2.431	12,07%
Valledupar	Mercado Nuevo	1.021	1.361	33,26%
Villavicencio	CAV	3.971	3.932	-0,97%
TOTAL		308.939	319.999	3,58%

Fuente: DANE-SIPSA

La participación en la cantidad total del acopio de los alimentos para la primera quincena de julio la lidera la central de Corabastos en Bogotá con 30,62%; seguida de la Central Mayorista de Antioquia en Medellín con 15,08%; Centroabastos en Bucaramanga con 6,29%; y Barranquillita en Barranquilla con 5,19% en el total de las treinta y dos centrales que abarca el SIPSA_A.



Gráfico 2. Participación de los mercados mayoristas en el total de abastecimiento
32 mercados mayoristas
1 al 15 de junio y 1 al 15 de julio de 2026



Fuente: DANE- SIPSA.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/SIPSA/bol-SIPSAabastecimiento-1raQuin-jul2026.pdf>

En la primera quincena de julio los cuatro grupos de alimentos registraron variaciones positivas, siendo los otros grupos los que presentaron un mayor aumento, con un crecimiento de 8,66%, seguido de las verduras y hortalizas (3,47%), las frutas (2,15%) y los tubérculos, raíces y plátanos (0,82%)

Verduras y hortalizas

En junio, en comparación con mayo, subieron los precios mayoristas del pepino cohombro, la lechuga Batavia, la cebolla cabezona blanca, el tomate chonto y el repollo blanco, entre otros productos.

Gráfico 2. Producto al alza (pepino cohombro)
Junio 2025 - 2026

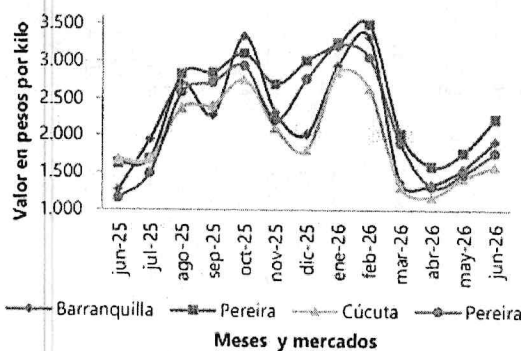
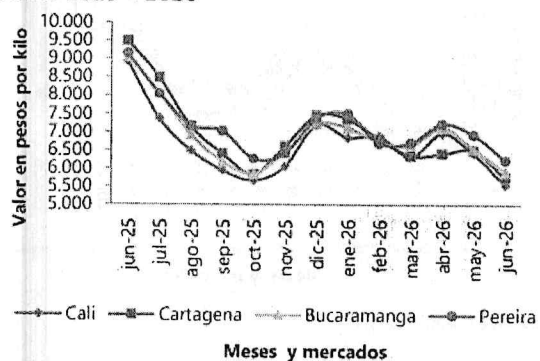


Gráfico 3. Producto a la baja (ajo importado)
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, SIPSA

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/SIPSA/bol-SIPSAMensual-jun2026.pdf>

Aumentaron los precios mayoristas del pepino cohombro como consecuencia del menor ingreso de producto de primera calidad desde Sonsón, El Santuario, Dabeiba, Marinilla (Antioquia), Girón (Santander), Fusagasugá, Cáqueza, Guayabetal (Cundinamarca), Pereira (Risaralda), Guateque, La Capilla (Boyacá), Ábrego y Ocaña (Norte de Santander). El anterior



comportamiento se registró en 38 de los 40 mercados en los que se vendió. En Pereira el alza fue del 25,92% y el kilo se vendió a \$2.230.

Subió la cotización de la lechuga Batavia en 38 de los 41 mercados donde se ofreció. Lo anterior se dio por la finalización de las cosechas en Mutiscua (Norte de Santander), Tabio, Facatativá, Mosquera, Chía, Chocontá, Cota, Cajicá, Madrid, Sibaté (Cundinamarca), Ipiales (Nariño), Saboyá, Samacá (Boyacá), El Santuario, Sonsón y Marinilla (Antioquia). En Medellín el alza fue del 22,13% y el kilo se vendió a \$1.435.

**Cuadro 1. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las hortalizas y verduras
Junio 2026**

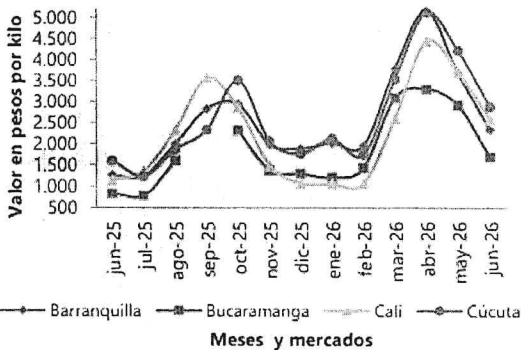
Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Pepino cohombro	40	2	38
Lechuga Batavia	41	3	38
Cebolla cabezona blanca	30	0	30
Tomate chonto	30	1	29
Repollo blanco	32	4	28
Habichuela	40	15	25
Haba verde	8	0	8
Cebolla cabezona roja importada	7	7	0
Pimentón	43	27	16
Remolacha	28	21	7
Fríjol verde cargamento	23	20	3
Zanahoria	27	24	3
Ajo importado	27	27	0

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de junio
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

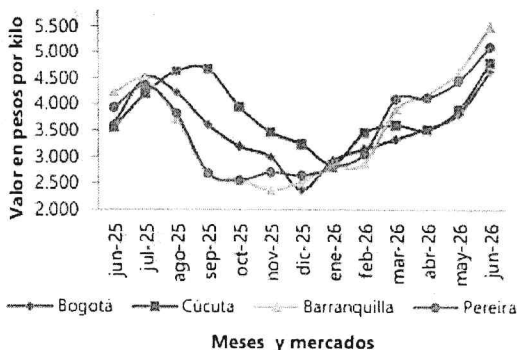
Frutas frescas

En junio, en comparación con mayo, se redujeron las cotizaciones mayoristas del limón Tahití, la mora de Castilla, el aguacate papelillo, el kiwi, la manzana verde importada y el maracuyá.

**Gráfico 4. Producto a la baja (limón Tahití)
Junio 2025 – 2026**



**Gráfico 5. Producto al alza (tomate de árbol)
Junio 2025 – 2026**



Fuente: DANE, SIPSA

ajó el precio del limón Tahití, esta vez en 29 de los 31 mercados en que se comercializó. Este comportamiento obedeció a la mayor disponibilidad del cítrico procedente de Guamo, Espinal, San Luis, Honda (Tolima), Lebrija, Girón (Santander), Santa Bárbara, Fredonia, Montebello, Abejorral (Antioquia), Palestina, Chinchiná (Caldas), donde fue buena la producción. En Bucaramanga se presentó la mayor reducción con 41,97%, ofreciéndose el kilo a \$1.687 en junio. De igual forma, cayó el precio de la mora de Castilla por la salida de cosechas en Aguadas (Caldas), Guática (Risaralda), Ipiales, Córdoba (Nariño), Fusagasugá, San Bernardo, Pasca, Arbeláez (Cundinamarca), Los Santos, Piedecuesta (Santander),

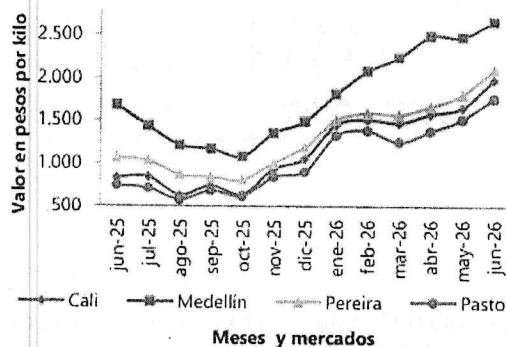


Arcabuco, Sotaquirá, Paipa, Saboyá, Chiquinquirá, Cómbita (Boyacá) y La Plata (Huila). Lo anterior se registró en 31 de los 36 mercados donde se vendió este mes. En Cali el descenso fue del 10,89%, ofreciéndose el kilo a \$5.081.

Tubérculos, raíces y plátanos

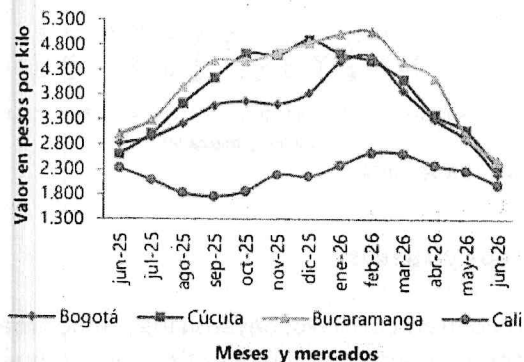
En junio, frente a mayo, se incrementaron los precios mayoristas de las papas capira, única, parda pastusa y superior, las arracachas amarilla y blanca y la yuca criolla.

Gráfico 6. Producto al alza (papa capira)
Junio 2025 – 2026



Fuente: DANE, SIPSA

Gráfico 7. Producto a la baja (plátano hartón verde)
Junio 2025 – 2026



Por tercer mes consecutivo subieron las cotizaciones mayoristas de la papa capira y esta vez se dio en 27 de los 28 mercados en los que se vendió. Según los comerciantes, se registró un menor ingreso del producto de primera calidad desde La Unión, El Santuario, San Vicente Ferrer, Marinilla (Antioquia), Mosquera, Zipaquirá (Cundinamarca), Córdoba, Ipiales, Túquerres, Cumbal, Yacuanquer y Pasto (Nariño). Así mismo, volvieron a aumentar las cotizaciones mayoristas de la papa única en los 22 mercados donde se vendió, pues se redujo la disponibilidad del tubérculo de primera calidad desde Tunja, Duitama, Sogamoso, (Boyacá), Pamplona, Mutiscua (Norte de Santander), Samacá, Ramiriquí, Ciénega, Viracachá, Motavita, Soracá, Tunja, Ventaquemada (Boyacá) y Cerrito (Santander).

Granos y cereales

En junio, frente a mayo, subieron las cotizaciones del arroz de primera, el frijol cargamanto rojo y los maíces amarillos, tanto en cáscara como trillado

Cuadro 4. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los granos y cereales
Junio 2026

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Arroz de primera	33	11	21
Frijol cargamanto rojo	15	3	12
Maíz amarillo cáscara	9	0	9
Maíz amarillo trillado	13	2	10
Arveja verde seca importada	26	8	15
Lenteja importada	36	25	7

Fuente: DANE, SIPSA

* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de junio

Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

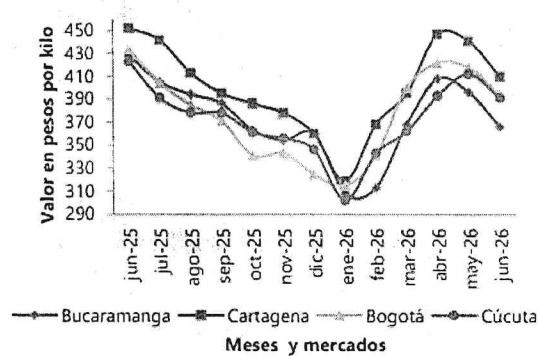
Aumentaron las cotizaciones mayoristas del arroz de primera en 21 de los 33 mercados donde se negoció. Según los comerciantes, esto se debió al menor ingreso de carga desde los municipios de Villavicencio (Meta), Aguazul y Yopal (Casanare), donde las lluvias registradas



dificultaron la recolección, a lo que se sumó el incremento en los costos de producción. En Bucaramanga el kilo se negoció a \$3.940, un 2,23% menos que en el mes anterior.

Gráfico 8. Producto al alza en lácteos y huevos (huevo rojo A)

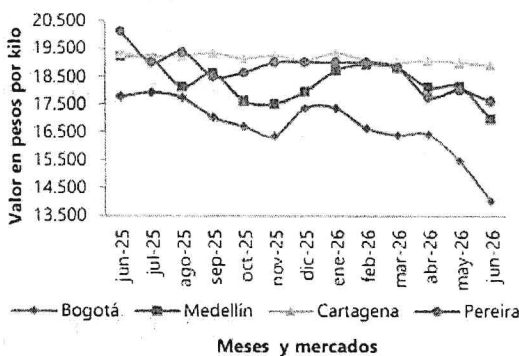
Junio 2025 – 2026



Fuente: DANE, SIPSA

Gráfico 9. Producto al alza en carnes y pescados (brazo de cerde sin hueso)

Junio 2025 – 2026



Lácteos y huevos

En junio, frente a mayo, cayeron los precios mayoristas de los huevos rojos A, AA y B y el queso costeño. El descenso en la cotización del huevo rojo A se registró en 20 de los 24 mercados donde se negoció. Este comportamiento estuvo asociado al incremento de la oferta del producto procedente de Montenegro (Quindío), Bucaramanga, Lebrija (Santander), Malambo, Soledad (Atlántico), Arjona (Bolívar), El Santuario, San Pedro de los Milagros y El Carmen de Viboral (Antioquia). En Bucaramanga la unidad se comercializó a \$366, 7,58% menos que en mayo.

Cuadro 5. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los lácteos y huevos Junio 2026

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Huevo rojo A	24	20	4
Huevo rojo AA	24	20	4
Queso costeño	25	17	7
Huevo rojo B	11	10	1

Fuente: DANE, SIPSA

* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de junio

Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Carnes y pescado

En junio, comparado con mayo, subieron las cotizaciones mayoristas de algunos cortes de carne de res, como la bola de brazo, el muchacho, la punta de anca y el lomo fino.



**Cuadro 6. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las carnes y los pescados
Junio 2026**

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Carne de cerdo, brazo sin hueso	23	17	4
Carne de cerdo, pernil sin hueso	25	17	7
Basa, entero congelado importado	14	12	2
Tilapia roja entera fresca	16	13	3
Carne de cerdo, costilla	28	17	9
Carne de cerdo, espinazo	14	10	2
Tilapia roja entera congelada	13	10	2
Carne de res, morrillo	21	5	13
Carne de res, falda	22	6	15
Carne de res, lomo fino	25	5	14
Carne de res, punta de anca	27	7	16
Carne de res, muchacho	27	6	16
Carne de res, bola de brazo	20	2	13

Fuente: DANE, SIPSA

* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de junio

Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Subió el precio mayorista de la bola de brazo de res en 13 de los 20 mercados donde se negoció. Según los comerciantes, hubo una reducción en la oferta de este corte desde Medellín y Santa Rosa de Osos (Antioquia). En Cali el kilo se transó a \$37.000, 3,95% más en comparación con mayo.

Productos procesados

En junio subieron los precios mayoristas de la sal yodada, la avena molina, la margarina y el café molido.

**Cuadro 7. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los productos procesados
Junio 2026**

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Sal yodada	34	6	24
Avena molida	20	5	14
Margarina	26	7	16
Café molido	28	9	17
Gelatina	29	9	17
Panela cuadrada morena	26	20	6
Azúcar sulfitada	23	18	2

* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de junio

Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

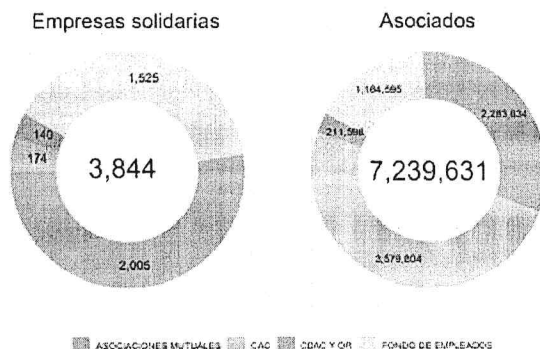
En junio aumentó la cotización de la sal yodada en 24 de los 34 mercados donde se vendió. Lo anterior se debió al ingreso de nuevos pedidos con mayores costos desde los distribuidores. En Cali el kilo se transó a \$2.699, 4,09% más en comparación con mayo

SECTOR SOLIDARIO

Durante el año 2022, la Economía Solidaria en Colombia generó ingresos por un total de 31.5 billones y acumuló activos por 52.4 billones de pesos, representando el 2.2 % y 3.6 % del Producto Interno Bruto del país, respectivamente. Además, el número de asociados ascendió a 7.2 millones de personas, equivalente al 13 % de la población colombiana o al 25 % de la Población Económicamente Activa del país. Estos datos resaltan la relevancia de la Economía Solidaria en la estructura productiva nacional



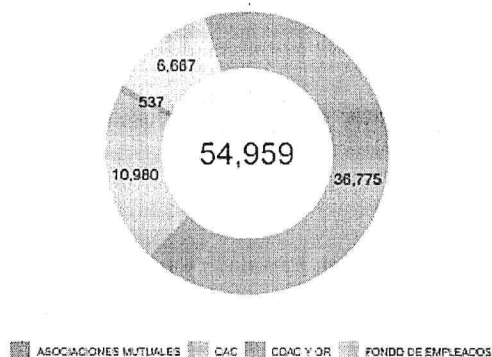
NUMERO DE EMPRESAS SOLIDARIAS Y ASOCIADOS



Los resultados revelan que las Cooperativas Diferentes a Ahorro y Crédito y Organismos de Representación⁷ (en adelante CDAC y OR) representan la mayor proporción entre las empresas solidarias, con un total de 2.005, lo que equivale aproximadamente al 52.1 %. Por otro lado, se encuentran los fondos de empleados, que abarcan el 39.6 % de las empresas vigiladas por la Supersolidaria.

Al examinar los resultados en términos de asociados, se observa un total (cerca de) 7.2 millones, con un 49.4 % afiliados a las Cooperativas de Ahorro y Crédito (en adelante CAC's). Le siguen las CDAC y OR con una participación del 31.5 % del total de asociados, y los fondos de empleados, con un 16 %. Es crucial destacar que, en términos del número total de empresas solidarias vigiladas y asociados, las asociaciones mutuales presentan la menor participación. Este tipo de asociaciones son empresas de carácter privado y sin fines de lucro que se establecen con el propósito de promover la colaboración entre sus miembros, procurando satisfacer sus necesidades a través de la provisión de servicios destinados a mejorar su calidad de vida.

NUMERO DE EMPLEADOS POR EMPRESA SOLIDARIA



En total, hay 54.959 personas empleadas en el sector, donde las CDAC y OR concentran el 66.9 %, mientras que, las CAC's contribuyen con un 19.9 %. Dentro del top 5 de las CDAC y OR con el mayor número de personas empleadas se encuentra la Cooperativa Multiactiva de Empleados de Distribuidores de Drogas (Copservir LTD) que representa el 18.7 % del total de las CDAC y OR; la Cooperativa Colanta con un 18.3 %; la Cooperativa Nacional de Droguistas Detallistas con un 5.6 %; la Cooperativa Médica del Valle y de Profesional de Colombia con un 5.3 % y, la Cooperativa de Gestión Farmacéutica Integral en Reorganización con un 4.7 %

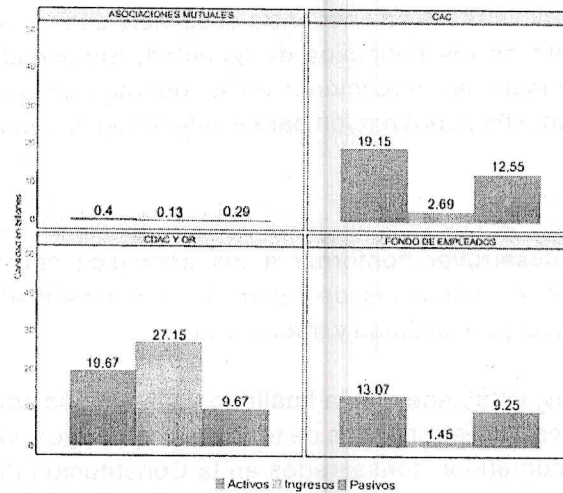
Asimismo, es necesario destacar que dentro de las CDAC y OR existen otras empresas solidarias, tales como instituciones auxiliares de la Economía Solidaria, cooperativas con sección de aporte y crédito, cooperativas multiactivas e integrales sin sección de ahorro y crédito, cooperativas especializadas en actividades diferentes a la financiera,



precooperativas, administraciones públicas cooperativas, cooperativas de trabajo asociado, entre otras.

Estos resultados resaltan la diversidad de actores dentro de la Economía Solidaria y la importancia de estas cooperativas, no solo en términos organizativos, sino también en la generación de empleo. La concentración de empleados en estos tipos de empresas solidarias refuerza la idea de que son empresas clave en la dinámica económica y social.

Activos, pasivos e ingresos por tipo de empresa solidaria



En la gráfica anterior se observa la distribución de activos, pasivos e ingresos en billones de pesos (COP) según el tipo de empresa. En el caso de las CDAC y OR se resalta su contribución significativa en términos de ingresos con un valor de 27 billones, y en activos con 19 billones. Esta concentración sugiere una notable capacidad de generación de ingresos y gestión efectiva de activos. Desde una perspectiva económica, esto se traduce en un impacto positivo en el desarrollo económico local y regional, así como en la generación de empleo.

1.2. MARCO LEGAL

Para la implementación del programa de entregas de raciones alimentarias, El Municipio de Girardot adelantó procesos de contratación fundamentados en el Artículo 4 del Decreto 092 de 2017, que establece lo siguiente

“ARTÍCULO 4º. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos



Por lo anterior, este proceso permite contribuir al cumplimiento eficiente y eficaz de los programas y actividades de interés público previstos en el Plan de Desarrollo del municipio de Girardot Socialmente Justa 2024-2028, Meta 114 y 125: Comedores comunitarios adecuados; acción del plan: Ración alimentaria entrega en sitio para población en condición vulnerable, con el producto servicios de atención y protección integral al adulto mayor; a fin de Disminuir la inseguridad alimentaria y nutricional en la población del municipio, con fundamento en las siguientes disposiciones:

La Constitución Política establece en sus artículos 113° y 209° que los diferentes órganos del estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines, y que la función administrativa se encuentra al servicio de los intereses generales y se despliega con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, publicidad, y que dichas actuaciones de los operadores administrativos se deben efectuar bajo el componente de coordinación para el adecuado cumplimiento de los fines del estado

Concordante a lo anterior, la Ley 489 de 1998 en su artículo 3° estipula que la función administrativa se debe desarrollar conforme a los principios constitucionales referidos anteriormente y señala otros como los de buena fe, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

El artículo 4° de misma ley, establece que la finalidad de la función administrativa es buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política, por lo cual los organismos, entidades y personas encargadas, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general.

Así mismo, el artículo 6° consagra que, en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas actuaciones apuntando al logro de los fines y cometidos estatales, prestando colaboración armónica para facilitar el despliegue de sus funciones.

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar, el objeto de la presente contratación el cual corresponde a “Aunar esfuerzos financieros técnicos y administración para el bienestar nutricional por medio de las raciones alimentarias para la población focalizada en condición de vulnerabilidad y adultos mayores de la zona urbana y rural del municipio de Girardot- Cundinamarca.”; el cual corresponde a: Proceso competitivo fundamentado en el Artículo 4 del Decreto 092 de 2017

SECTOR ADMINISTRATIVO AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL.

De conformidad con lo señalado decreto 248 de 2021, “Por el cual se adiciona la parte 20 al libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único reglamentario del sector Administrativo, Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos” la Secretaría del Agrocampesinado en cumplimiento del artículo 2.20.1.1.2., párrafo 1, que establece: “Las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, deberán reportar trimestralmente la información a la Secretaría Técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigente”, enlista la relación de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina Familiar Comunitaria con corte a 30 de junio de 2025, inscritos y validados en el departamento de Cundinamarca.

Dicho registro contempla la relación de (256) pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina Familiar Comunitaria, que se encuentran inscritos y conforman la agricultura campesina, familiar y comunitaria cundinamarquesa. evidenciando solo un (1) productor individual en el municipio de Girardot. (PRODUCTOR INDIVIDUAL, Nit:1069176615-



7, Telefono:3214301937 Representante Legal: SAÚL DANIEL PINZÓN ARANGO POLLO, Coreo:danielpinzon0.1@hotmail.com).

Que en el registro encontramos productores y pequeños productores de municipios como GUAYABAL DE SIQUIMA, CABRERA, UBALA, CHOCONTÁ, CHIPAQUE, SILVANIA, FOMEQUE, TENA, UNE, SAN JUAN DE RIO SECO, LA PEÑA, GUTIERREZ, CÁQUEZA, NOCAIMA, UTICA, VILLET, VIANI, GUATAVITA, SASAIMA, JUNIN, SESQUILÉ, FUSAGASUGA, SAN CAYETANO, PACHO, VILLAPINZON, TOCANCIPA, VIOTA, SIBATE, GACHALA, VENECIA, MACHETA, LENGUAZAQUE, SUTATAUSA, FACATATIVA, VILLA PINZON, ANOLAIMA, EL COLEGIO, UNE, CAPARRAPI, SIMIJACA, CAPARRAPI, PACHO, SOACHA, LA PEÑA, MOSQUERA, MADRID, LA PALMA, COTA, TOCAIMA, FUNZA, TAUSA, ZIPAQUIRA, GUASCA, TENJO, COGUA, TABIO, GACHETA, NIMAIMA, SILVANIA, NILO, ALBAN, CHOACHI, CAJICA, PAIME, LA PALMA, EL PEÑON, BELTRAN, QUIPILE, MANTA, GRANADA, VENECIA, PULI, SAN BERNARDO, VILLAGÓMEZ, SIBATE, SUPATÁ, TAUSA, PASCA, MEDINA, ZIPÀCON, CUCUNUBA, SUESCA

1.3. ASPECTOS TECNICOS

La Secretaria de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Girardot, ha construido los requerimientos técnicos necesarios que son de obligatorio cumplimiento para la ejecución del presente convenio de Asociación, estos mismo se encuentran contenidos en el ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, documento que forma parte integral del presente convenio

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

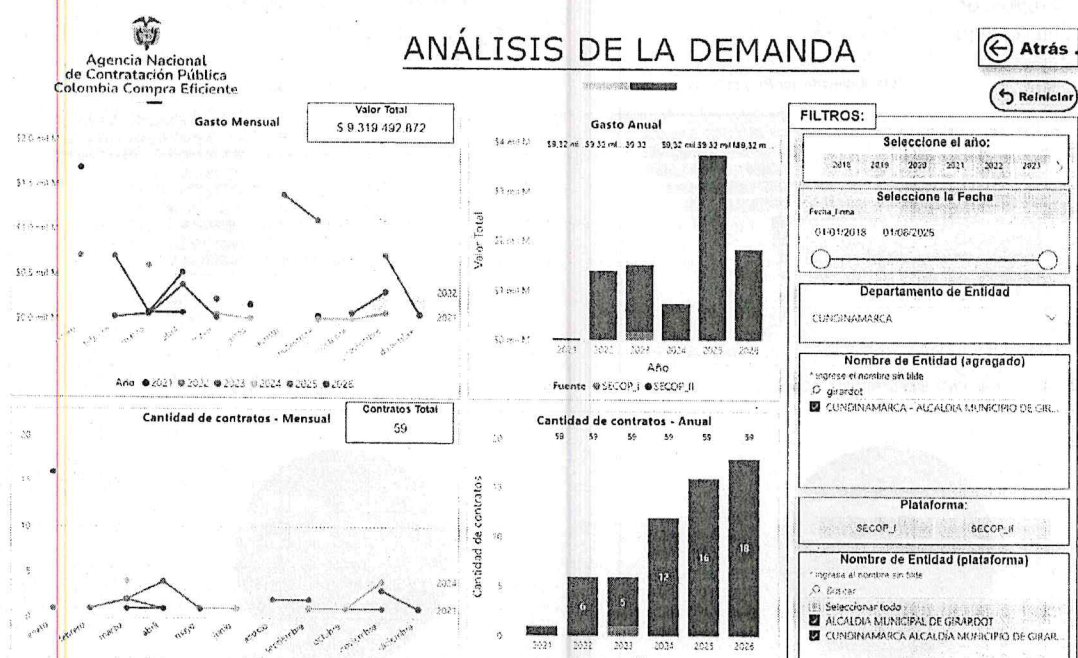
A través de la herramienta MAE - Modelo de Abastecimiento Estratégico para el Análisis de la Demanda, se logró identificar la dinámica de contratación por parte de la entidad estatal en lo que refiere a contratación con los códigos UNCSP referidos, con el fin de identificar los aspectos más característicos y relevantes, por lo que se filtró la información considerando los siguientes parámetros:

Vigencias: 01/01/2020 al 01/08/2026

Códigos: Los señalados al inicio del documento.

Ubicación: Girardot, Cundinamarca.

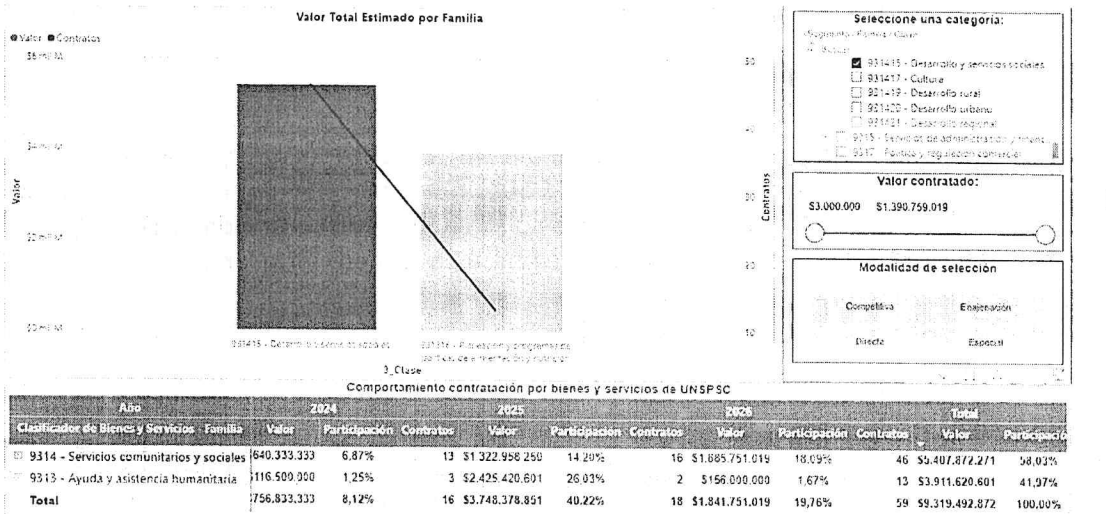
Plataforma: SECOP I y SECOP II



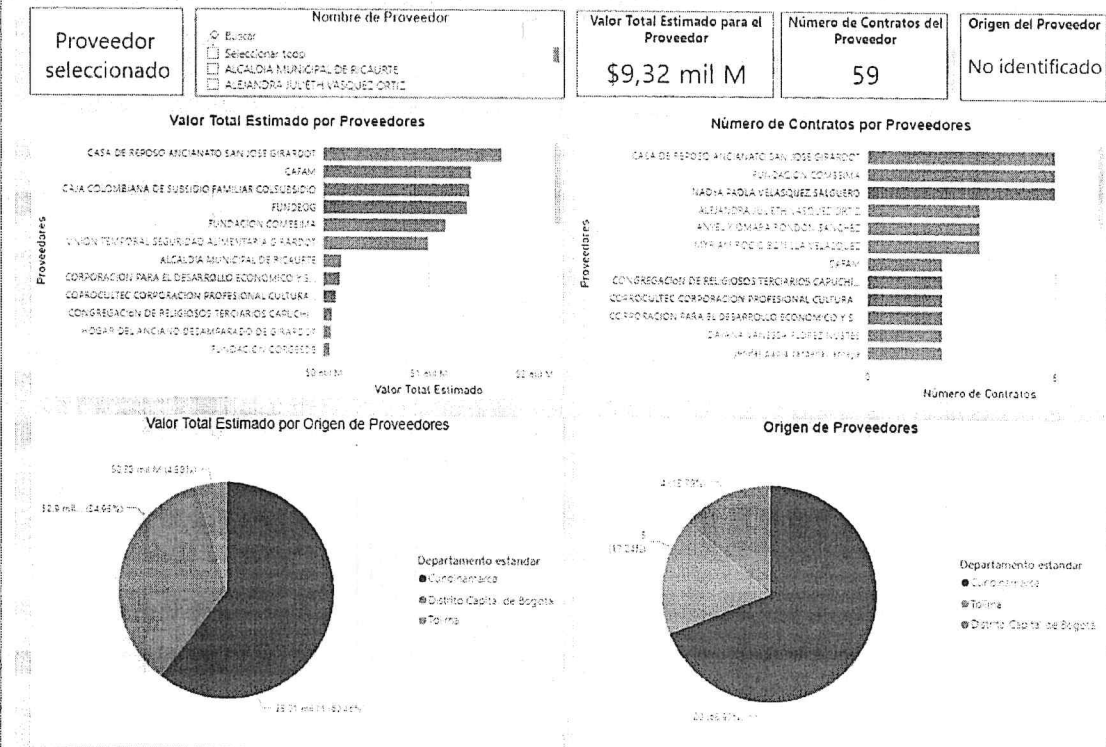
El análisis del módulo MAE de Colombia Compra Eficiente evidencia una demanda pública recurrente y sostenida en programas de alimentación dirigidos a población



vulnerable y adulto mayor, con una inversión acumulada de \$9.319.492.872 y 59 procesos contractuales en el periodo 2021–2026. Al observar el comportamiento histórico, la entidad muestra una tendencia de crecimiento: el volumen de contratos anuales subió de manera constante, pasando de registrar solo 6 contratos en 2022 y 5 en 2023, a un incremento de 12 contratos en 2024, 16 en 2025, y alcanzando su punto más alto en lo que va de 2026 con 18 contratos firmados, el pico máximo de gasto presupuestal ocurrió durante el año 2025, periodo en el que la inversión superó los \$3.500 millones de pesos, mientras que las fluctuaciones de las líneas mensuales evidencian que la a mayor cantidad de contratos nuevos se concentran en el primer cuatrimestre, específicamente entre los meses de febrero, marzo y abril, periodos en los que las líneas de tendencia muestran la mayor cantidad de procesos adjudicados.



ón del presupuesto de la Alcaldía de Girardot según la clasificación internacional de bienes y servicios UNSPSC, se evidencia que los \$9.319.492.872 de pesos totales se concentraron de la siguiente manera: el código 9314, abarca el 58,03% del gasto total con una inversión de \$5.407.872.271 distribuida en 46 contratos seguido del 41,97% para el código 9313 con un total de 13 contratos por valor de \$3.911.620.601.

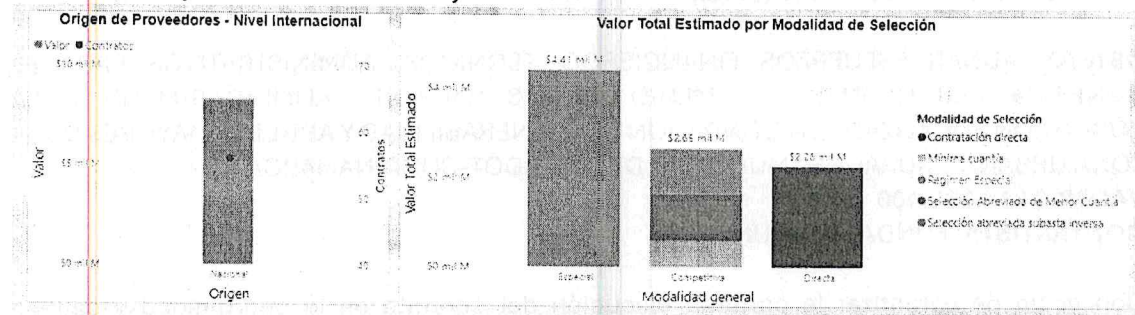


E
n
c
u
a
n
t
o
a
la
di
st
ri
b
u
ci



Se observa que el principal contratista por monto económico es la Casa de Reposo Ancianato San José Girardot, superando los \$1.500 millones de pesos, seguido por las cajas de compensación Cafam y Colsubsidio, además de la fundación Fundeog. En contraste, la gráfica superior derecha mide el volumen de contratos adjudicados, indicando que la Casa de Reposo Ancianato San José Girardot, la Fundación Combeima lideran la lista con la mayor cantidad de contratos individuales asignados.

De igual forma se evidencia que las empresas y contratistas originarios del propio departamento de Cundinamarca, acumulan el 60,46% del dinero (\$5,01 mil millones) y concentrando el 68,97% del número total de contratos (20 contratos). El resto de los recursos y procesos se divide entre contratistas de Bogotá D.C., que representan el 34,95% del valor estimado (\$2,9 mil millones) pero con una cantidad menor de contratos, y del departamento del Tolima, que tiene una participación económica más pequeña del 4,58% (\$0,38 mil millones) reflejada en 5 contratos adjudicados.



Se evidencia que el 100% de la contratación es de origen Nacional; el presupuesto se divide en tres modalidades generales, siendo el Régimen Especial el canal predominante con una inversión masiva de \$4,41 mil millones de pesos, seguido por los procesos de carácter Competitivo que suman 2,65 mil millones de pesos en Selección Abreviada de Menor Cuantía, Mínima Cuantía y Selección Abreviada por Subasta Inversa. Finalmente, la Contratación Directa se ubica en el tercer lugar de uso presupuestal, registrando una asignación económica de \$2,26 mil millones de pesos otorgados bajo esta modalidad.

Histórico de la entidad:

❖ SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-004-2025

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS EN CALIDAD DE SINDICADOS QUE SE ENCUENTREN DETENIDOS DENTRO DEL CENTRO DE RECLUSIÓN TRANSITORIO Y EL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIO

VALOR:\$200.000.000

CONTRATISTA: UT ALIMENTACION GIRARDOT 2025

❖ CONTRATACION MINIMA CUANTIA 027-2024

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS EN CALIDAD DE SINDICADOS QUE SE ENCUENTREN DETENIDOS DENTRO DEL CENTRO DE RECLUSIÓN TRANSITORIO Y EL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION-CTP DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.

VALOR:\$ 58.500.000

CONTRATISTA: COPROCULTEC CORPORACION PROFESIONAL CULTURAL Y TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y EMPRESARIAL

❖ CONTRATACION MINIMA CUANTIA 005-2024



OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS EN CALIDAD DE SINDICADOS QUE SE ENCUENTREN DETENIDOS DENTRO DEL CENTRO DE RECLUSIÓN TRANSITORIO Y EL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN-CTP DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.

VALOR: \$21.114.000,00

CONTRATISTA: ZULEIMA ACOSTA JIMENEZ

❖ **CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-003-2023**

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL APOYO DE LA FUERZA PUBLICA ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INSTITUCIONES QUE TIENEN A CARGO LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA.

VALOR: \$520.000.000

CONTRATISTA: FUNDACION COMBEIMA

❖ **DECRETO 092 DE 2017 (ESAL)**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS PARA EL BIENESTAR NUTRICIONAL POR MEDIO DE LAS RACIONES ALIMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN FOCALIZADA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y ADULTOS MAYORES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA.

VALOR: \$ 916.262.400

CONTRATISTA: FUNDACION FUNDEOG

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperada, se consultó la página virtual del SECOP II para tomar una muestra de procesos que las entidades públicas hayan celebrado en años anteriores con objeto igual o similar a la presente contratación. Esta consulta se hace de forma genérica, no solo con entidades sin ánimo de lucro, lo anterior con la finalidad de conocer además procesos similares.

✓ **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SASI-MS-0122024**

OBJETO: SUMINISTRO DE KIT COMPUESTOS POR RACIONES ALIMENTARIAS PARA LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES AL CENTRO VIDA ABUELO PRÓSPERO

EJECUCION: BOYACA

VALOR: \$624.000.000

PLAZO: 75 Días

CONTRATISTA: CONSORCIO ALIMENTACION ADULTO MAYOR 12.

✓ **CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL REO-SDS-0741-2025**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE GARANTIZANDO SU ACCESO A LOS ALIMENTOS, BRINDANDO INTERVENCIÓN NUTRICIONAL, EN LOS COMEDORES DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL GOCE DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.

EJECUCION: VALLE DEL CAUCA

VALOR: \$449.874.136

PLAZO: 6 MESES

CONTRATISTA: FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA

✓ **CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL SDIS-DCT092-011-2024**



OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PRESTAR EL SERVICIO COMEDORES COMUNITARIOS A LA POBLACIÓN FOCALIZADA POR LA SDIS, PARA CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROYECTO 7953 "GENERACIÓN DEL BIENESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTÁ D.C.

EJECUCION: BOGOTA D.C.

VALOR: \$568.259.681

PLAZO: 6 MESES

CONTRATISTA: FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ.

✓ **CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL CD-81-2024-2698**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

EJECUCION: BARRANQUILLA.

VALOR: \$ 2.964.460.000

PLAZO: 251 DIAS

CONTRATISTA: FUNDACIÓN BARRANQUILLA SOLIDARIA FUNBASOL

3. OFERTA

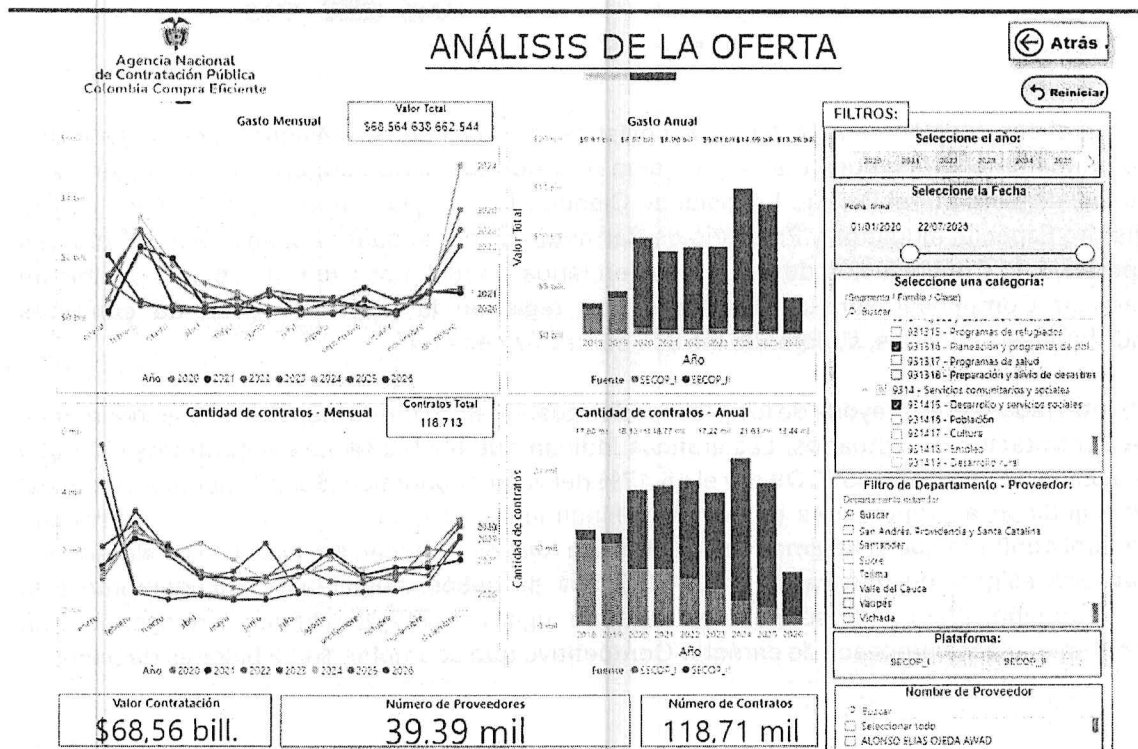
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida, Se filtró la información considerando los siguientes parámetros:

Vigencias: 01/01/2020 al 22/07/2026

Códigos: Los señalados al inicio del documento.

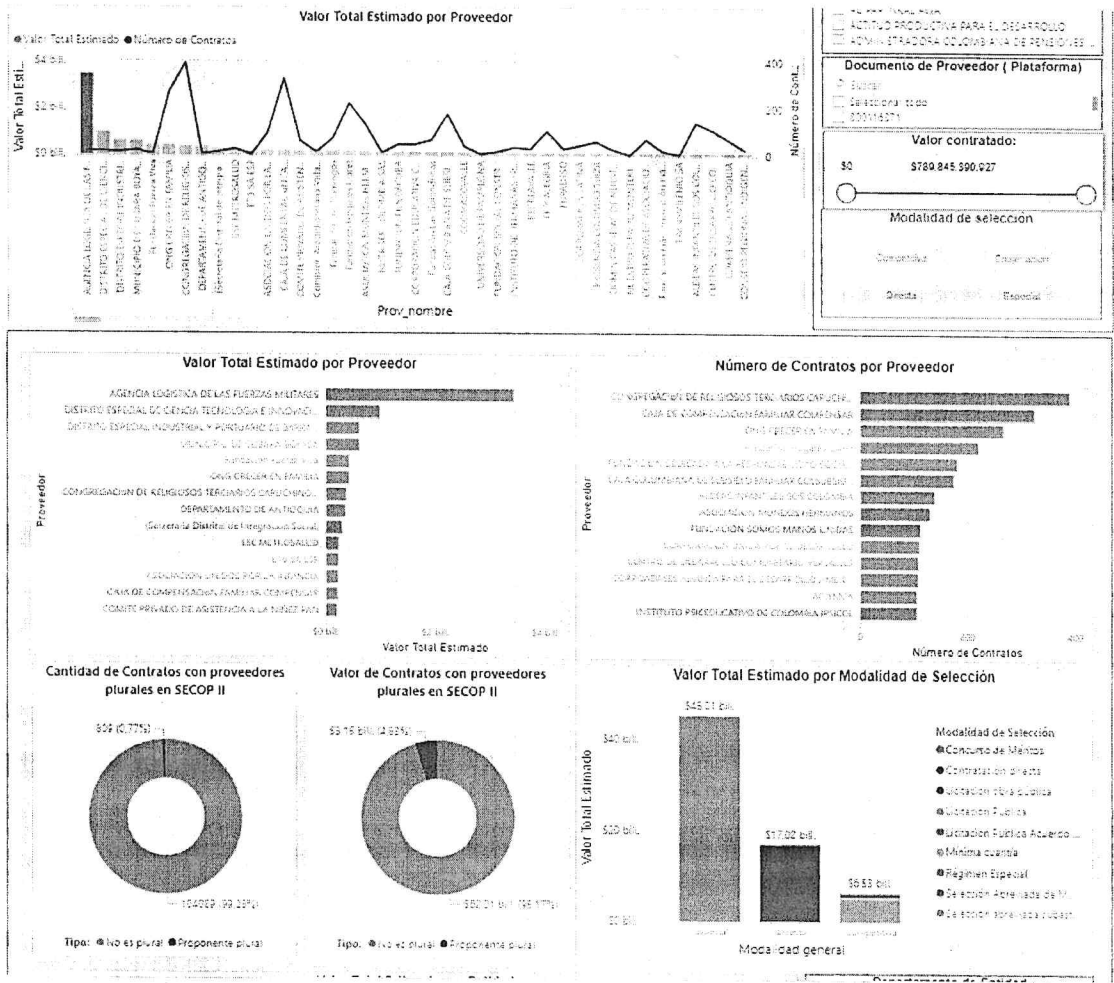
Ubicación: Todo el territorio nacional.

Plataforma: SECOP I y SECOP II





Para este periodo el valor total contratado de \$68,56 billones de pesos distribuidos en 118.713 contratos otorgados a 39,39 mil proveedores. Los recursos económicos tuvieron un crecimiento constante hasta alcanzar su pico en el año 2024, periodo donde la inversión estuvo por los \$15 billones de pesos, el comportamiento mensual presento picos de gasto y durante los meses de febrero y diciembre de cada año y en cuanto al volumen contractual muestra una tendencia similar de expansión, donde la cantidad de contratos anuales creció desde los 17,60 mil contratos en 2018 hasta un máximo de 21,63 mil contratos en 2024.



Los gráficos indican que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares lidera de forma contundente en presupuesto al adjudicarse un valor estimado cercano a los \$4 billones de pesos, seguida por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla; por el contrario, en cuanto a volumen operativo, la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos y la Caja de Compensación Familiar Compensar son las entidades que registran la mayor cantidad de contratos individuales asignados, superando los 300 contratos cada una.

Por otro lado la gran mayoría de los procesos se gestionan de forma individual y bajo regímenes de contratación exceptuados. Las gráficas indican que el 99,23% de los contratos (104.089 procesos) se realizo por SECOP II y el 95,17% del valor económico (\$62,01 billones de pesos) se adjudican a proponentes no plurales. Finalmente, el gráfico de barras por modalidad general confirma que el Régimen Especial (barra roja) es el mecanismo jurídico predominante con una asignación masiva de \$45,01 billones de pesos, duplicando holgadamente a la Contratación Directa que se ubica en segundo lugar con \$17,02 billones, y relegando a un tercer plano a los procesos de carácter Competitivo que acumulan \$6,53 billones de pesos.



De acuerdo con la consulta realizada en la base datos de la Dian, en la página del SECOP II, se evidencia que en Colombia existen múltiples entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, a continuación, se relaciona una muestra así:

NIT	Razón social de la sociedad	Domicilio
830059357	CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA	Bogota D.C
900007370	CORPORACION SIEMBRA FUTURO	Bogota D.C
830113724	CORPORACION ASIS DE COLOMBIA	Bogota D.C
830147561	FUNDACION CAFAMI CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR	Bogota D.C
830500191	FUNDACIÓN REMA RESTAURANDO CON MANOS DE AMOR	Bogota D.C
830503725	CORPORACION CONSTRUYAMOS EL FUTURO	Bogota D.C
900067669	FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER	Bogota D.C
830076629	CORPORACION SUAZA CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES	Bogota D.C
800032867	ASOCIACION OBRAS SOCIALES NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Girardot
808002703	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO ALTO DEL MOLINO DEL MUNICIPIO DE PASCA	Girardot
808002816	FUNDACIÓN SOCIAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	Girardot
808003376	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA SAN PEDRO PUENTE CAR	Girardot
901110208	FUNDACION MOTIVANDO JUVENTUD FORJANDO LIDERES	Girardot
901134818	FUNDACION LA PUERTA DE SION	Girardot
901505563	UBHA CHICAQUE FUNDACIÓN	Girardot
901529960	FUNDACION CENTRO INTEGRAL DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	Girardot
901701467	FUNDACION DIOCESANA BANCO DE ALIMENTOS DE GIRARDOT	Girardot
901751379	FUNDACIÓN SOCIAL ANA LUCIA	Girardot
901810914	CORPORACIÓN ALIANZA MÉDICA PROFESIONAL	Girardot
901821858	FUNDACIÓN AKH MEDICAL GROUP	Girardot
901823192	FUNDACIÓN VILLA HOGAR LAZOS DE AMOR	Girardot
900586244	CORPORACION PARA NUESTRA COLOMBIA	Ibagué
832003642	FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	Cundinamarca
900981084	FUNDACION FUNDEOG	Girardot
809008773	CORPORACION GRUPO IKEIMA	Ibagué
809010580	CORPORACION CONSTRUYAMOS FUTURO METETE EN EL CUENTO	Ibagué
809011181	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE ANAIME	Ibagué
809011513	CORPORACION DESARROLLO Y PAZ DEL TOLIMA - TOLIPAZ	Ibagué
809011596	FUNDACION SENDAS DE VIDA	Ibagué
809012320	FUNDACION RENACER OSANJE	Ibagué
809012554	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE FRUTOS DE FRESNO TOLIMA	Ibagué
890706933	LIGA CONTRA EL CANCER ZONAL DEL TOLIMA CAPITULO GUAMO	Ibagué
900573127	ASOCIACION AGROPECUARIA DE LAS AMERICAS DEL MUNICIPIO DEL LIBANO	Ibagué
900637438	FUNDACION DE APOYO INTEGRAL	Ibagué



900831532	CLUB DEPORTIVO TALENTO TOLIMENSE DE FUTBOL	Ibagué
900911140	FUNDACION AMOR Y VIDA ETERNA	Ibagué
901193175	CORPORACIÓN CAMINO A LA VERDAD	Ibagué
901431283	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDA LA FLORIDA IBAGUE TOLIMA	Ibagué
901437630	CORPORACION SENTIPENSAR CENTRO DE PENSAMIENTO PARA EL BUEN VIVIR	Ibagué
901549073	FUNDACION HUMANITARIOS HONDA	Ibagué
901621392	PRE COOPERATIVA LA SANTORIA	Ibagué
901667092	FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE FACULTADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL-COLOMBIA	Ibagué
901713892	ASOCIACION CULTURAS CAMPESINAS	Ibagué
901719676	CORPORACION ELITE INTEGRAL	Ibagué
901749479	FUNDACION ARMERO RENACIENTE	Ibagué
901776489	FUNDACION COCOCU	Ibagué
901782387	FUNDACION CENTRO DE RESTAURACION EXTREMA	Ibagué
901806039	FUNDACION CORAZON DEPORTIVO	Ibagué
901813885	FUNDACION MUNDO DIS	Ibagué
901821926	FUNDACION IMPULSANDO MILAGROS CON AMOR	Ibagué
901840077	ASOCIACIÓN CHEER UP DEPORTE, CULTURA Y VIDA	Ibagué
901840304	CLUB DEPORTIVO MAK GYM	Ibagué
901862625	FUNDACIÓN ARTÍSTICA, DEPORTIVA Y CULTURAL 369	Ibagué

Según informe de la DIAN al 09 de diciembre de 2025, las ESALES autorizadas como contribuyentes del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementario

810	808001792	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL TAMBO ALTO DE LA CAPILLA -ASAIAC-	Impuestos y Aduanas de Girardot
811	808002703	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO ALTO DEL MOLINO DEL MUNICIPIO DE PASCA	Impuestos y Aduanas de Girardot
812	860351122	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES VILLA DE LA MESA COOTRANSVILLA LTDA	Impuestos y Aduanas de Girardot
813	890680125	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FUSAGASUGA CUDEBVOF	Impuestos y Aduanas de Girardot
814	901230377	ASOCIACION CASA CULTURAL DOMINGO MONROY	Impuestos y Aduanas de Girardot
815	901362114	FUNDACION SOCIAL E INTEGRAL HORIZONTES	Impuestos y Aduanas de Girardot
816	901685915	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL SEMBRAR Y CRECER ONG	Impuestos y Aduanas de Girardot
817	901761508	ASOCIACIÓN RED HÍDRICA INTERVEREDAL	Impuestos y Aduanas de Girardot
818	901812610	CLUB DEPORTIVO ATLETICO TEQUENDAMA	Impuestos y Aduanas de Girardot
819	901913198	FUNDACION MANOS UNIDAS COMUNITARIAS	Impuestos y Aduanas de Girardot

ANÁLISIS DE MERCADO – APOORTE MUNICIPIO

El municipio de Girardot por medio de la secretaría de Desarrollo económico y Social en su meta 114 “Comedores comunitarios adecuados” tiene contemplado brindar raciones diarias de lunes a viernes distribuidos en 40 barrios y veredas del municipio de Girardot, durante la vigencia 2026 para un total aproximado de 72.000 raciones.

Con el fin de asignar un presupuesto frente al convenio, el Municipio de Girardot realizó invitación a presentar propuesta a diferentes entidades sin ánimo de lucro, para establecer el valor de la ración alimentaria puesta en sitio, las cuales hacen parte integral del presente proceso de selección, garantizando los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, eficiencia, equidad, transparencia, responsabilidad.

1. INVITACIONES REALIZADAS A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

En el marco del estudio del sector, se realizó un análisis de mercado en el municipio, mediante la recopilación y comparación de información de distintas entidades sin animo de lucro. El objetivo de este ejercicio fue determinar el valor promedio de la ración alimentaria. Para tal efecto, se tomaron como referencia los siguientes propuestas suministradas por fundaciones:



- FUNDACION FUNDEOG
- CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD
- CORPORACION PROFESIONAL CULTURAL Y TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y EMPRESARIAL COPROCLUTEC SCE

ITEM	CONCEPTO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD	COPROCLUTEC SCE	FUNDEOG	VALOR PROMEDIO UNITARIO
1	Ración alimentaria puesta en sitio. Para dichas raciones se anexa ficha técnica minuta patrón (Anexo1.1)	\$ 21.000	\$ 22.000	\$ 23.000	\$ 22.000
	VALOR TOTAL	\$ 21.000	\$ 22.000	\$ 23.000	\$ 22.000

NOTA: El valor unitario de la ración alimentaria incluye todos los costos asociados a la preparación y suministro de los almuerzos, así como su respectivo empaquetado o embalaje y la entrega en el sitio indicado para su distribución.

MERCADO GENERAL.

Una vez analizadas las cotizaciones, específicamente las entregadas por entidades sin ánimo de lucro, teniendo en cuenta que están serás las entidades a impactar mediante el proceso competitivo, la Entidad se permite presentar los resultados obtenidos del mismo

RACIONES ALIMENTARIAS						
Item	Requerimiento	Total/Días hábiles	Raciones Diarias	Cantidad Total	P. Unitario	Vlor Total
1	Ración alimentaria puesta en sitio. Para dichas raciones se anexa ficha técnica minuta patrón	60 días	1200	72.000	\$ 22.000,00	\$ 1.584.000.000,00
RECURSO HUMANO				PROMEDIO		
Item	Equipo Mínimo Requerido	Cantidad	Tiempo/Mes	P. Unitario	Vlor Total	
1	Coordinador proyecto Profesional en administración financiera y/o empresas. EXPERIENCIA: Dos (2) años de experiencia laboral como coordinador o director de proyectos y/o eventos	1	3	\$ 4.058.666,67	\$ 12.176.000,00	
2	Nutricionista Programa seguridad alimentaria: Experiencia: Dos (2) años como Nutricionista en planes de alimentación.	1	2	\$ 3.813.666,67	\$ 7.627.333,33	



3	Supervisor de Alimentos. Técnico y/o tecnólogo relacionado con seguridad alimentaria y/o Ingeniero de alimentos: Un (1) año de experiencia relacionada	1	3	\$ 1.823.333,33	\$ 5.470.000,00
4	Apoyo logístico para aplicación de encuestas socioeconómicas Profesionales en Trabajo Social Dos (2) años de experiencia profesional.	2	1	\$ 3.238.333,33	\$ 6.476.666,67
5	Apoyo logístico para las rutas de entrega de las raciones: Bachiller con un (1) año de experiencia en servicios logísticos y/o eventos.	3	3	\$ 1.210.000,00	\$ 10.890.000,00
6	Apoyo logístico para entrega de raciones en los puntos: Persona con certificado de manipulación de alimentos.	40	3	\$ 1.096.666,67	\$ 131.600.000,00
SUBTOTAL					\$ 174.240.000,00
VALOR PROYECTO: APOORTE DEL MUNICIPIO MAS APOORTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO					\$ 1.758.240.000,00

Por lo anterior se establece el valor del proyecto por un valor de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$1.758.240.000) M/CTE.**

Ahora bien, una vez establecido el valor del proyecto, la entidad realiza Solicitud de invitación a entidades sin ánimo de lucro, con el fin de establecer el % o valor del aporte de la ESAL al presente convenio. A continuación, se presentan los resultados:

ITEM	COTIZACION 1-COPROCOLTEC	COTIZACION 2-CORPORACION SOCIAL	COTIZACION 2-FUNDEOG	PROMEDIO
APOORTE	10,5%	11%	11,5%	11%

Teniendo en cuenta los resultados frente al aporte de las entidades sin ánimo de lucro consultadas, la entidad estima un aporte **Mínimo del 11%.**

Por lo anterior para la ejecución del Convenio de Asociación, se estiman los siguientes aportes:

Un Aporte por parte de la Alcaldía Municipal la suma de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 1.584.000.000).**



APORTE ESAL: La contrapartida mínima habilitante que debe ofrecer el asociado corresponde a la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$174.240.000)**, Este aporte está representado en talento humano y logística.

VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONVENIO: El valor total estimado del presente convenio es por la suma de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$1.758.240.000) M/CTE.**

Todos los gastos de legalización y ejecución del convenio a celebrarse estarán a cargo del cooperante, como son: descuentos que ordene la ley, pólizas que se exigirán en el respectivo contrato, retribución, impuestos o gravamen a que hubiere lugar, el Municipio de Girardot NO aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

La capacidad de operación respecto de la oferta debe estar orientada a la prestación de un servicio oportuno y eficaz, en ese orden de ideas las ESALES son las entidades que mediante los lineamientos que establece la entidad para llevar a cabo la operación, cumplen a cabalidad con las exigencias de carácter técnico, logístico, financiero, entre otros aspectos de gran importancia. Dadas las cifras se concluye que el sector servicios mediante actores jurídicos a través de las entidades sin ánimo de lucro permite llevar a cabo un servicio social eficiente para la población más vulnerable que se encuentra en inseguridad alimentaria.

INFORMACION FINANCIERA – INDICADORES

Con el fin de establecer unos indicadores financieros sanos por parte de los posibles cooperantes y que respalden el proceso en cuestión se revisó la información de procesos celebrados con régimen especial, a fin de determinar los siguientes indicadores financieros que los cooperantes deberán acreditar con base en la información contenida en el certificado RUP:

La entidad procede a sacar los indicadores financieros de los procesos celebrados con similar objeto que aparecen en la página del SECOPII.
El resultado de dicha revisión permitió calcular los indicadores financieros que se resumen a continuación:

ITEM	PROCESO SECOPII	INDICE LIQUIDEZ	NIVEL ENDEUDAMIENTO	COBERTURA RAZON INTERES	EFICIENCIA EN EL GASTO	EFICACIA EN EL GASTO
1	REO-SDS-0741-2025	6,23	37%	-	20%	-
2	4146.010.32.1.1810.2024	-	-	-	30%	-
3	SDIS-DCT092-011-2024	-	65%	-	60%	-
4	REO-SDS-0640-2024	6,23	37%	-	70%	-
5	SDIS-DCT092-007-2024	-	70%	-	60%	-
6	MP-CA-SIS-22-2024	-	-	-	20%	-
7	4146.010.32.1.2732024	1,83	60%	3,88	30%	-
8	SDIS-DCT092-001-2024	-	70%	-	60%	-
9	ESAL 001-2024	5,12	45%	6,91	45%	39%
10	ESAL 002-2024	6,4	39%	6,72	84%	16%
	PROMEDIO	5,16	53%	5,84	48%	28%

CAPACIDAD FINANCIERA



Los indicadores de Capacidad financiera y de la eficiencia de la organización, buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los cooperantes.

La Entidad Estatal verifica los indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal establece las siguientes ratios de capacidad financiera:

INDICADOR	REQUISITO
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	Mayor o igual a 5.1
Endeudamiento (pasivo total / activo total) x 100	Menor o Igual 53%
Cobertura de Interes (utilidad operacional/gastos de interés)	Mayor o igual 5.8%

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El índice de liquidez según lo establecido en el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una liquidez **mayor o igual a 5.1**; además, con esto no se está dejando por fuera del proceso a las empresas que no cumplen con este índice ya que pueden participar conformando uniones temporales, consorcios y/o promesas de sociedad futura.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: El nivel de endeudamiento según lo establecido en el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Se recomienda a la entidad que los cooperantes acrediten un nivel de endeudamiento **menor o igual del 53%**.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: La razón de cobertura de interés mide la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones financieras. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una razón de cobertura de interés **mayor o igual a 5.8**

Nota Aclaratoria: Puede presentarse la situación en la que un oferente no presente gastos por intereses. En cuyo caso, el valor del gasto por intereses es cero (0). Si el cálculo de la razón de la Razón de Cobertura de Intereses es igual a Utilidad Operacional sobre Gastos de Interés, el indicador Razón de Cobertura de Intereses arrojaría como resultado *“indeterminado”* ya que todo valor dividido en cero (0) es indeterminado. Dado este caso, el proponente queda habilitado en cuanto a este indicador

INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales.

INDICADOR	REQUISITO
Eficiencia Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025 Total / Total gastos de Funcionamiento de la ESAL en el año 2025	Mayor o igual a 48%
Eficacia Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025 / Total de contribuciones del sector privado en el año 2025	Mayor o Igual 28%

EFICIENCIA DEL GASTO



La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual se determina un indicador mayor o igual a 48% sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos.

EFICACIA DEL GASTO

La Entidad Estatal valorar positivamente el hecho que la ESAL obtenga financiación privada en este sentido, se determina un indicador mayor o igual a 28% de la eficacia que incluya las contribuciones del sector privado.

Estos indicadores deben venir certificados por el representante legal, contador y/o Revisor Fiscal.

Agosto, 2026



ORFA CONSTANZA GUZMAN SAENZ
SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



Reviso: Janner Perdomo – Contratista Oficina de contratación

